

ACTA N°198-2024

Acta de la sesión ordinaria número ciento noventa y ocho celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y seis minutos del doce de Febrero del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Dinia Porras Alemán
Señor Ronny M. Hernández Fajardo
Lic. Luz Bermúdez Mora
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Señora Yamileth Venegas Barrantes
Señor Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

Distrito de Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (Propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (Propietaria)
	Señor Keylor Prendas Gómez. (Suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (Propietario)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (Propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (Propietario)

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Señor José Joaquim Rodríguez Araya

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Andrea Leiva, Rosalba Ramírez, Grace Rodríguez y Bryan Bermúdez funcionarios municipales

Ausentes: Lic. Herminio Elizondo Salazar y Magdalena Rodríguez Alemán

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a la Ing. Andrea Leiva y la Lic. Rosalba Ramírez para la presentación Plan de Acción contra Incendios Forestales de Hojancha.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 197-2024.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a la Ing. Andrea Leiva y la Lic. Rosalba Ramírez para la presentación del Plan de Acción contra Incendios Forestales de Hojancha.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras saluda noblemente a Andrea Leiva y Rosalba Ramírez, le da el uso de la palabra.

Las funcionarias municipales saludan noblemente y dan por iniciada la reunión.

Plan de acción Incendios Forestales Hojancha



Introducción

Los incendios forestales representan una gran amenaza para nuestras comunidades, los ecosistemas y el medio ambiente. El aumento en la frecuencia e intensidad de los mismos, así como, el cambio climático, hace necesario la implementación de estrategias y coordinaciones interinstitucionales para prevenir, controlar y mitigar los impactos devastadores de estos eventos, por tanto, este Plan de Acción marca la ruta de trabajo a seguir, brindando las herramientas necesarias para enfrentar esta amenaza, garantizando la seguridad de las personas y la conservación del medio ambiente.

Comisión interinstitucional

Para el 2022 se integró la comisión interinstitucional de incendios forestales





Áreas de acción

○ **Prevención:** la prevención contra incendios forestales es el conjunto de medidas y acciones a realizar que evitan la propagación de incendios en áreas forestales, gracias a la adopción de buenas prácticas en el mantenimiento de fincas, protección de los bosques y concientización en la población sobre la importancia de la protección de los recursos forestales y los diversos servicios ecosistémicos.

○ **Atención:** La atención a incendios forestales comprende todas las acciones y recursos empleados para controlar y extinguir incendios que afectan las áreas forestales, esto incluye la movilización de las brigadas, el uso de equipos especializados, la coordinación de esfuerzos entre diferentes instituciones y la implementación de estrategias para contener y extinguir el fuego de manera segura.

○ **Fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional contra Incendios Forestales:** proceso de mejora y consolidación de la comisión, mejorando su capacidad operativa, coordinación y la gestión de los recursos.

PLAN DE ACCIÓN COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA INCENDIOS FORESTALES HOJANCHA

Estrategia	Objetivo	Meta	Indicadores	Responsable
Área de Acción 1 Prevención	Desarrollar líneas de acción que permitan la prevención de incendios forestales en el Cantón de Hojancha	Ejecutar tres talleres con actores claves del Cantón de Hojancha.	Cantidad de talleres realizados.	Comisión Interinstitucional contra Incendios Forestales
Área de Acción 1 Prevención	Desarrollar líneas de acción que permitan la prevención de incendios forestales en el Cantón de Hojancha	Participar en tres actividades de proyección a la comunidad	Cantidad de actividades con participación	Comisión Interinstitucional contra Incendios Forestales

Conclusiones

- Este plan de acción no solo representa un compromiso en la atención de los incendios forestales en el cantón de Hojancha, sino también un llamado a la acción colectiva en favor de salvaguardar la seguridad de las personas y en la preservación de nuestro medio ambiente, siendo así, un pilar importante la educación y concientización de las comunidades en el manejo del fuego, y así disminuir las secuelas de estos eventos, como la emisión de gases de efecto invernadero, afectaciones en el recurso hídrico y la biodiversidad. Mitigar los incendios forestales es esencial para el equilibrio ecológico, la salud pública y la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

- La Lic. Luz Bermúdez define, felicitarlos por el trabajo y esto es realmente importante porque como bien lo dicen ustedes es mejor prevenir que lamentar y estando preparados en una eventualidad que Dios quiera no pase pero ya por lo menos hay un una herramienta, un recurso y un una organización para tratar de mitigar el efecto de cualquier evento de estos tallas y en lo que esté a nuestro alcance apoyarlos con mucho gusto.
- El señor Marco Tulio Boza detalla, qué posibilidades hay de darle charlas a las escuelas.
- La Ing. Leiva expresa, desde el año pasado empezamos a dar charlas estuvimos el año pasado en Monte Romo, San Isidro y Huacas estuvimos en varias escuelas y fue en conjunto con Monte Alto, Bomberos de Costa Rica y la municipalidad y hablamos toda esta parte de prevención, unido al cambio climático.
- La señora Margarita Ramírez menciona, los muchachos de la cuadrilla que tenía anteriormente la unión cantonal ellos recibieron esa capacitación y esto por el tema estar listos para un llamado de los bomberos ojalá que no pase poder ir apagar, lo que sería un incendio el grupo o los que están en esa comisión cuentan con ellos con estas personas que están ya capacitadas hay más o ellos se retiraron o en cualquier momento están a la disposición o cuál es el grupo en que ustedes y los bomberos podrían acudir si esa gente está completamente activa esa sería mi pregunta.
- La Ing. Leiva menciona, dentro de la comisión está María Granados que es la encargada de la cuadrilla están en disposición obvio, ellos hay que pagarles y para eso está el fondo en FUNDECODES para pagarles las horas que trabajen en el incendio.
- La Lic. Rosalba Ramírez detalla, la idea de presentárselos a ustedes primero que sea de conocimiento y contar con el apoyo como decía doña Luz para X proyecto, que se vaya a presentar que esté ligado a esta necesidad.
- La regidora Dinia Porras expresa, creo que el rubro que se les había dado la vez pasada había salido del superávit libre ya tenemos el superávit libre para hoy también en lo que se pueda ayudar se va a tomar en cuenta.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras agradece a las funcionarias municipales por la información brindada.

Las funcionarias municipales agradecen por el espacio brindado.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 197-2024.

Se analiza el acta 197-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-047-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, alcaldesa municipal, Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, yo creo que la respuesta tendría que dárselo a la encargada de presupuesto pero en este caso recuérdense que es una partida del 40% de mejoras me imagino que va en esa misma línea presupuestaria, solo que no sé pagó va dentro del superávit libre va lo del impuesto de salida y va lo de zona y va todo lo que conlleva y como pudimos ver en el específico los ¢900 millones ahí está lo del gimnasio municipal y también lo del Plan Regulador de Samara Carrillo, que también eso ya está ligado a ese monto que usted dice que volverle a poner nombre y apellidos otra vez no andaba yo tan desubicada con el monto aproximado que había comentado algunos compañeros en cuanto al superávit libre de este año, porque uno lo puede ir analizando desde medio año con las informaciones que nos dan con respecto a la recaudación, uno se da cuenta en cuáles rubros suben cuáles no en algunos es que no se paga aunque se ejecute y en otros no se ejecutó tampoco pero más o menos yo tenía una idea de por lo menos ¢60 millones y ya lo había platicado con varios compañeros y gracias a Dios porque en realidad si hubieron algunos rubros que aumentaron porque se presupuestó un monto y aumentó un poco más la recaudación y eso es bueno de recalcar y también es bueno porque este con base a este presupuesto extraordinario donde va el superávit libre es de ahí donde los señores regidores hacen las propuestas de los proyectos que se hacen, yo creo que a raíz de eso, ya tendremos una reunión con la señora alcaldesa con respecto a los temas y proyectos que se pueden analizar para algunos distritos.
- La sindica de Monte Romo Franciny Loría detalla, me parece que Grace había dicho que por parte de uno de los deberes de alcaldía es reunirse con los concejales quizás doña Verónica nos puede traer algunas propuestas también por ahí.
- La regidora Porras expresa, es un tema que la legislación tiene previsto desde hace muchos años si el alcalde no lo hace los concejales de distrito lo hacen además hay un tema que recordar aquí, que nosotros hemos propuesto y siempre se toma en cuenta los síndicos por lo menos en los proyectos de Matambú Jairo siempre está enterado que se propone aquí de parte de los regidores. Yo creo que don Herminio igual le ha consultado a don Melvin, que es el síndico, y don Francisco le ha consultado a la síndica correspondiente e igual don José, yo creo que no se puede decir que no se han tomado en cuenta los síndicos con el tema de igual manera don José ha propuesto también los temas de Puerto Carrillo, y en especial hay que tomar en consideración lo que diga la Contraloría General de República, que ha aprobado los presupuestos extraordinarios, donde se incluye en los proyectos que como regidores hemos aprobado con consentimiento de los síndicos sin tener ninguna reunión de parte de las concejalías que a veces eso también es un poco tedioso que se dé esa reunión con todos los concejales hay que empezar a ver quiénes son los concejales de cada distrito y ver si están interesados en reunirse porque la contraloría no he emitido ningún criterio de que así no se haga, todo lo contrario gracias a Dios se han aprobado los presupuestos extraordinarios donde van incluidos esos proyectos sin ninguna observación.

2.-Oficio JVC-OI-001-2024, emitido por Melvin Fonseca Cruz Secretario de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite los acuerdos tomados por Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 001-2024, efectuada el día Lunes 12 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, dichos acuerdos

fueron tomados con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con modificación presupuestaria. Se retoma en el capítulo de acuerdos

Acuerdo 1: Se acuerda de manera unánime aprobar la rebaja presupuestaria en los proyectos propuestos en la modificación conocida en la sesión de junta vial y se expresa en el siguiente detalle.

Rebaja presupuestaria en proyecto, detalle:

NOMBRE DE LA CUENTA	Rebajar
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	
<i>Combustibles y Lubricantes (Maquinaria)</i>	¢5 000 000
Total	¢5 000 000

Acuerdo 2: Se acuerda de manera unánime aprobar el aumento presupuestario en los proyectos propuestos en la modificación conocida en la sesión de junta vial y se expresa en el siguiente detalle.

Aumento presupuestario, detalle:

NOMBRE DE LA CUENTA	AUMENTAR
<i>MEJORAMIENTO RED VIAL MEDIANTE CONSTRUCCION TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMIOSO DE TRES CAPAS EN MATAMBU</i>	¢5 000 000
Total	¢5 000 000

- El regidor Francisco Loria define, en realidad si habíamos analizado la situación a veces nos cuesta entenderla en si habla de aumentar ¢5 millones para el mejoramiento para este de unicapa, pero en realidad es para sumárselos a los ¢25 millones que ya están aprobados, la idea del proyecto es agilizar para todos los que pasamos por ahí por ese camino nos damos cuenta de que está muy deteriorado principalmente después de la de la plaza y eso dejarlo hasta que pase el invierno lo deterioraría aún más, el daño sería más grande porque en realidad aquí esos proyectos de unicapa se hacen al final después de que se hacen todos los tratamientos en las comunidades; ahí tuvimos un análisis profundo una discusión ahí en algunas cosas pero si llegamos al convencimiento y yo les sugiero los regidores que me parece importante eso es un camino que lo necesitamos todo que nos saldría más caro si pasa el invierno, prácticamente es una intervención urgente que requiere el camino la idea es ir sacándolo por SICOP para que apenas entre recursos tratar de que se haga, es un camino que lo necesitamos todos entre más rápido lo hagamos creo que el daño va a ser menos y va a ser menos caro tenemos ¢25 millones ya eso está subido a SICOP salió un poquito más caro es aumentarle para lograr sacarlo en el menor tiempo posible no es así como tan rápido tampoco tiene que entrar recursos. Esto es brincarnos un poco el orden de cómo se han estado haciendo las cosas porque eso se queda al final pero cuando hay una emergencia también hemos hecho

esto y tratar de hacer lo mejor al final llegamos a ese consenso de que es lo mejor por el bien del cantón y por el bien de todos.

- El síndico de Huacas Melvin Fonseca expresa, si lo que dice Francisco es cierto es aumentarle al proyecto es de ₡25 millones y hace falta ₡5 millones están rebajado de lubricante, yo sí creo que es necesario que aprueben este proyecto por el bien del cantón y para el bien de todas las personas que transitan por ese camino que es muy importante en Nicoya y está en mal estado este proyecto se puede realizar si entran los recursos aquí abril o a principios de mayo ojalá que los recursos entren a la municipalidad, para que lo antes posible se pueda llevar a cabo ese proyecto.
- La regidora Dinia Porras define, yo la duda que tenía es porque en el plano operativo que ya todos conocemos que se lleva un orden como lo dijo el compañero don Francisco y casi siempre los tratamientos como este bituminoso se dejan para después de que se ha hecho todo el mantenimiento periódico de hecho que yo si le hice las consultas a la ingeniera con respecto a este tema porque yo siempre alguna duda que tengo yo se las consulto a ella y ella me hizo ver algunas situaciones, no creo que haya ningún problema si el Plan Anual Operativo tenía dentro de la programación realizarlo después de medio año y apurarse justificando bien por qué el movimiento dinero si hay que tomar en consideración ustedes compañeros como junta vial que el presupuesto de combustible de la municipalidad por año se estaban dejando ₡13.661,000 colones y con este rebajo de los ₡5 millones quedaría ₡8 millones tomar en cuenta con el extraordinario reforzar esa cuenta porque si no, no va alcanzar con el combustible y ustedes son los que en junta vial ven estas cosas; si teníamos aprobado en el ordinario los ₡25,000,000 colones para ese tratamiento bituminoso en la calle de Matambú, que desgraciadamente no duró el tiempo que se esperaba yo no soy ingeniera, no soy técnica para decirlo porque duró tampoco en realidad pensaría que fue un trabajo muy mal hecho de parte de la empresa y está como está de dañada. Yo si quería escuchar la manifestación de parte de los compañeros con respecto al tema de esta modificación, otro tema que quiero tocar que si se lo mencioné a Grace ya que antes de entrar a sesión ella me pregunto que si tenía alguna duda con respecto a la modificación yo si le hice ver que no es conveniente cuando se traslada un documento de modificación al Concejo Municipal o señores regidores no se traslade completo porque se incluye inmediatamente un movimiento presupuestario de la unidad técnica de gestión vial sin el acuerdo correspondiente aprobado por junta vial; que es lo correcto que primero se ve una cosa y después se aprueba otra, pero ya está incluido sin tener la aprobación porque qué tal que junta vial opine diferente a la unidad técnica son cosas pequeñas, pero son cosas que hay que tomar en cuenta de hacerlas de la mejor manera.

3.-Oficio DA-OI-055-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojancha, por medio de la cual envía la modificación presupuestaria 02-2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

NOTA:

Se somete a votación la modificación presupuestaria 02-2024 a cómo se presenta por parte de la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojancha, obteniendo únicamente un voto a favor del regidor Ronny Hernández. Se retoma en el capítulo de acuerdos

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 02-2024

REBAJAR EGRESOS:

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SERVICIOS: Se rebaja la suma de ¢1, 000,000.00 del rubro, otros servicios de gestión y apoyo.

PROGRAMA II

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:

BIENES DURADEROS: De otras construcciones, adiciones y mejoras, se rebaja ¢800,000.00.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

REMUNERACIONES: ¢2, 680,188.00 se rebaja de sueldos para cargos fijos con sus respectivas cargas sociales por la suma de ¢750,542.00.

SERVICIOS: De seguros se rebaja ¢58,696.00.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

SERVICIOS: Se rebaja la suma de ¢450,000.00 de actividades protocolarias y sociales.

PROGRAMA III

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL:

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢5, 000,000.00, rebajar de combustibles y lubricantes, según oficio emitido por la Junta Vial Cantonal.

EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO:

BIENES DURADEROS: La suma de ¢5, 439,000.00, se rebaja de otras construcciones, adiciones y mejoras.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SERVICIOS: Se incluye la suma de ¢1, 000,000.00 en el rubro, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, para el pago de comisión por el uso del datafono que se dispone para el pago de los impuestos municipales.

En servicios informáticos, se incluye la suma de ¢289,426.00 para la actualización del sistema de presupuesto que es donde se genera los informes de ejecución presupuestaria, programa SIMPC, así mismo para llevar a cabo el traslado de información al nuevo sistema Infinito del IFAM.

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢1, 000,000.00 se incluye en alimentos y bebidas debido a que se debe de realizar varias actividades en todos los distritos del cantón a fin de elaborar el Plan Desarrollo Humano Local y el Plan Estratégico Municipal que vencen

en este periodo 2024, indicado así en el oficio MH-PLANI-OI-04-2024, emitido por Rosalba Ramírez, del Departamento de Planificación.

En productos metálicos se incluye la suma de ¢200,000.00, para la compra de placa metálica que debe ser colocada en el CECUDI, lo cual fue solicitado mediante oficio MTSS-DESAF-OF-114-2024, emitido por el señor Luis Albero Avalos Rodríguez Director General de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

PROGRAMA II

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:

SERVICIOS: La suma de ¢800,000.00 se incluye en servicios generales para el pago a Coopeguanacaste por 2 cámaras (video vigilancia) que se van a colocar en el parque, una en el centro de éste y otra en el anfiteatro.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD:

SERVICIOS: En el rubro de servicios generales, se incluye a suma de ¢2, 000,000.00 para el pago a Coopeguanacaste por 6 cámaras (video vigilancia) que se van a colocar en los siguientes lugares:

Distrito de Matambú:	Frente a la Escuela del lugar.
Distrito de Huacas :	Frente a la Escuela del lugar.
Distrito de Monte Romo:	Frente a la Escuela del lugar.
Distrito de Puerto Carrillo:	Una en el Mirador y la otra en la Bahía.
Distrito de Hojancha:	Sector Cancha Fútbol Sintética INVU y Escuela Victoriano Mena.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

SERVICIOS: Se incluye en actividades de capacitación, la suma de ¢450,000.00 para el pago de módulos de especialidad de contratación pública impartida por el CICAP, según lo manifestado en el oficio GAMH-OI-006-2024, remitido por Andrea Leiva del Departamento de Gestión Ambiental.

PROGRAMA III

MEJORAMIENTO RED VIAL MEDIANTE CONSTRUCCION TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS EN MATAMBU:

BIENES DURADEROS: Se incluye la suma de ¢5, 000,000.00 en vías de comunicación terrestre, según oficio emitido por la Junta Vial Cantonal.

I ETAPA MEJORAS PLAZA DEPORTES HUACAS:

BIENES DURADEROS: La suma de ¢5,439,000.00, se incluye en otras construcciones, adiciones y mejoras, para proceder con el pago de la contratación 2023LD-000008-0022900511 a nombre de El Muro de Construction de Nicoya Sociedad Anónima, conforme lo establecido en la resolución administrativa DA-RA-011-2024 y el criterio legal emitido por el Lic. Carlos Lanzas, abogado externo de esta Municipalidad.

Todos los movimientos de aumentos y disminuciones realizadas, fueron solicitados por la señora Alcaldesa Municipal, Verónica Campos Barrantes, mediante oficio DA-OI-053-2024.

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02-2024, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°198-2024 DEL 12 FEBRERO DEL 2024

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA.	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
I				1		ADMINISTRACION GENERAL				
					1	SERVICIOS	4 400 573,17			
					1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 588 963,17			
					1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 588 963,17		1 000 000,00	2 588 963,17
					1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2 811 610,00			
					1.04.05	Servicios informáticos	300 000,00		289 426,00	589 426,00
					1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 511 610,00	1 000 000,00		1 511 610,00
					2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00			
					2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 000 000,00			
					2.02.03	Alimentos y bebidas	1 000 000,00		1 000 000,00	2 000 000,00
					2,03	MATERIALES DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00			
					2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00		200 000,00	200 000,00
II		5				PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
					1	SERVICIOS	1 000 000,00			
					1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 000 000,00			
					1.04.06	Servicios generales	1 000 000,00		800 000,00	1 800 000,00
					5	BIENES DURADEROS	2 549 061,00			
					5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 549 061,00			
					5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 549 061,00	800 000,00		1 749 061,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA.	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		9				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
						0 REMUNERACIONES	3 430 730,00			
						0.01 REMUNERACIONES BASICAS	2 680 188,00			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2 680 188,00	2 680 188,00		0,00
						0.03 INCENTIVOS SALARIALES	223 349,00			
						0.03.03 Decimotercer mes	223 349,00	223 349,00		0,00
						0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	261 318,00			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	247 917,00	247 917,00		0,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	13 401,00	13 401,00		0,00
						0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	265 875,00			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	145 266,00	145 266,00		0,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	80 406,00	80 406,00		0,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	40 203,00	40 203,00		0,00
										0,00
						1 SERVICIOS	58 696,00			
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	58 696,00			
						1.06.01 Seguros	58 696,00	58 696,00		0,00
II		23				SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD				
						1 SERVICIOS	3 140 000,00			
						1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3 140 000,00			
						1.04.06 Servicios generales	3 140 000,00		2 000 000,00	5 140 000,00
II		25				PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
						1 SERVICIOS	1 000 000,00			
						1,07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 000 000,00			
						1.07.01 Actividades de capacitación	0,00		450 000,00	450 000,00
						1.07.02 Actividades protocolaria y sociales	1 000 000,00	450 000,00		550 000,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III			2	1		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL				
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	13 661 287,00			
						2,01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	13 661 287,00			
						2.01.01 Combustibles y lubricantes	13 661 287,00	5 000 000,00		8 661 287,00
III			2	16		MEJORAMIENTO RED VIAL MEDIANTE CONSTRUCCION TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS EN MATAMBU				
						5 BIENES DURADEROS	25 200 000,00			
						5,02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25 200 000,00			
						5.02.02 Vías de comunicación terrestre	25 200 000,00		5 000 000,00	30 200 000,00
III			6	4		EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO				
						5 BIENES DURADEROS	6 000 000,00			
						5,02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 000 000,00			
						5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 000 000,00	5 439 000,00		561 000,00
III			6	6		I ETAPA MEJORAS PLAZA DEPORTES HUACAS				
						5 BIENES DURADEROS	0,00			
						5,02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00			
						5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00		5 439 000,00	5 439 000,00
						TOTALES	61 440 347,17	16 178 426,00	16 178 426,00	61 440 347,17

0,00

0,00

PRESIDENTE

ALCALDESA

SECRETARIA

TESORERO

ENCARGADA PRESUPUESTO

- La Lic. Bermúdez define me llama la atención aquí con respecto a lo de las cámaras completamente de acuerdo y en sintonía de que en todos los distritos o en todo el cantón deberían haber cámaras de vigilancia, para colaborar un poco con la policía proporcionándoles información de primera mano donde se están cometiendo los delitos, pero no sé si existe algún estudio ya hecho de que frente a las escuelas sean los lugares más vulnerables y también me llama la atención en Carrillo, porque en Carrillo, donde roban es donde pasan los vehículos y todo esto en la playa no en la bahía ni en el mirador, al menos hace poco una persona muy allegada a mi casa fue en moto a la playa y dejó el bolso ahí cuando se dio cuenta ya el bolso no estaba y perdió documentos, teléfono, ropa, llaves y todo; pero en la playa no en el mirador y o en la bahía. Recordemos que ahí se va a instalar lo guardacostas yo supongo que ellos van a tener su sistema de cámaras también no sé si ya hay un estudio que determine que estos son los lugares más frecuentados por delincuentes para tener realmente un uso adecuado desde esas cámaras de lo que esas cámaras capten esa es mi pregunta, porque no le veo razón a instalar una cámara donde tal vez no vaya a existir ningún tipo de incidente y dejemos descubiertos lugares donde si sucedan los incidentes. Otra pregunta también es con respecto a esta modificación para pagar el muro construcción, recuerdo que el dinero para esta obra se aprobó en el primer extraordinario 2023 y las obras se ejecutaron en 2023 todo pasó en 2023 no sé por qué se está haciendo ahora una modificación si ya eso había sido aprobado en el presupuesto extraordinario, aprobado por contraloría también y ejecutado en 2023 esas son mis dudas porque como que no me calza la información me quedo faltando información ahí
- El funcionario Bryan Bermúdez detalla, con respecto a la bahía para mí la bahía es todo Carrillo no es un solo sector y la idea de esa cámara en la bahía de playa Carrillo es ponerla ahí cerca del primer puente, que es normalmente donde están tachando más y que hay pasa la fibra óptica, no podemos poner cámaras en cualquier sitio que se nos antoje si no está la fibra óptica cerca donde se van a poner las cámaras, se eligió esto en este momento es porque previamente lo habíamos hablado cuando pusimos las primeras 12 que tampoco se hizo estudio ni se ha hecho ningún estudio para ponerlas lo estamos haciendo igual, porque previamente me habían indicado o me han dicho que era lo idóneo, poner al frente de las escuelas que no es en las escuelas es al frente de las calles, porque son sitios vulnerables que pueden existir en algún momento porque hay niños incluso se puso una aquí cerca del CECUDI y faltaba esta de la escuela que va a abarcar tanto la cancha como el otro lado no hay estudios de cámaras porque ni siquiera para las primeras se hicieron, si hay que hacerlo, pues entonces habría que hacerlo otra vez, segundo lo habíamos hablado con fuerzas pública en esos puntos y en el mirador si es un punto vulnerable porque no solo roban, sino que llegan a fumar marihuana y hacer otro tipo de actividades, un poco más privadas en lugares públicos y la idea es brindarle herramientas a los policías; si ustedes preguntan cuánto es un salario de un policía son quinientos mil colones y nosotros les estamos facilitando cámaras que son 24 horas que son ₡30.000 colones. La idea de seguridad ciudadana la que nosotros tenemos es brindarle herramientas a la policía la idea es comenzar con ese proyecto.
- La Lic. Luz Bermúdez expresa, no me refiero a que haya un estudio técnico escrito las primeras que se pusieron que dicho sea de paso yo fui la que sugería aquí mediante una moción que Coopeguanacaste podría darnos el servicio de cámaras de vigilancia alquilado lo que se hizo fue que don Eduardo y nosotros mismos hablamos con la policía para que la policía fuera la que nos indicara cuáles eran los puntos como más sensibles para ellos, para poder ellos tener una información de primera mano y que les fuera útil y tal vez si eso de la bahía tal vez lo malinterpretamos al menos yo pensé que era parte de los pescadores, pero si ya lo aclaro que es ahí en la parte de donde la playa pues bien a eso era lo que yo me refería si hubo una decisión tomando en cuenta todos esos factores de los espacios más vulnerables y si estamos de acuerdo en que en las escuelas son lugares sensibles porque hay niños pero entonces también pensemos en las partes donde se supone que hay algunos lugares donde se dice que hay ventas de droga y todo este tema quizá por ejemplo; Matambú una cámara en la entrada de barrio estipulas sería genial porque la misma policía el día que los del concejo fuimos a reunirnos con la asociación de desarrollo de Matambú se habló de que la policía llegaba ya no había nada de lo que se suponía que había cuando se denunciaba y que entonces con una cámara era más fácil a eso es lo que yo me refiero con hacer un análisis de los lugares más vulnerables que nos vayan a dar una información más efectiva para que la policía pueda actuar pero supongo que también lo hicieron de esta manera y es válido, porque también tenemos que resguardar la niña del cantón, pero si también ver esos aspectos que son súper prioritarios.

- El Ing. Bermúdez menciona, recuerden que nos iban a dar una cámara está visualizada para el barrio Nazareno porque en un principio decían que iba en el parque pero es más factible el barrio Nazareno y hay que ir pensando en crecer más no solo son estas hay que ir creciendo conforme va avanzando esto, porque es la única manera que nosotros tenemos de tener seguridad también la Coopeguanacaste tiene la posibilidad de moverlas incluso cuando hicimos la gira con la fuerza pública, sugerimos los puntos de las entradas y salidas pero no quiere decir que eso está escrito piedras y si hay una que a ellos no les interesa que no les está funcionando se puede mover es posible pero ya hay que hacer una gira distinta. Nosotros propusimos eso con lo que ellos nos dijeron hace varios años, pero hay que ir exactamente a decirle aquí en este punto cuando nosotros hicimos eso yo creo que Verónica se acuerda lo hicimos hasta con GPS todavía no tenemos los puntos GPS porque si hay presupuesto y decimos ya tenemos acceso a las cámaras vamos con fuerza pública tomamos el punto GPS se lo mandamos a la Coopeguanacaste y esta viene y lo mete esa es más o menos la idea.
- La Lic. Bermúdez pregunta, como estamos a nivel financiero para mantener en el tiempo el alquiler de todas estas cámaras, yo creo que ya con esta cantidad que se tiene más está otra cantidad que se piensa colocar y las que quedan haciendo falta porque si quedan haciendo falta muchas ya esto se va a convertir en un servicio de vigilancia a nivel cantón ya es un servicio autorizado en el Código Municipal que se puede dar y se puede cobrar, creo que si es necesario aumentar la cantidad de cámaras de vigilancia ya podría tal vez pensarse convertirlo en un servicio y cobrarlo a nivel cantón, creo que sería lo mejor porque no sabemos ahorita se puede ir modificando raspando la olla por aquí por allá para ir pagando esto pero ya si pensamos en aumentar más el número de cámaras ya se nos va a hacer un poquito difícil mantener en el tiempo de fondos municipales y sería lo mejor convertirlo ya en un servicio propiamente dicho.
- El regidor Francisco Loría define, para referirme a las cámaras es nuevo para nosotros aquí en el del concejo nos sorprende, porque no se nos habían consultado que se iban a poner cámaras sí creo como dice doña Luz que hay sitios estratégicos que si es bueno la ubicación de estas cámaras, en algunos lugares donde talvez la policía sea la que vea esos puntos porque al frente de las escuelas bueno en las escuela escuelas más grandes están bien cuidadas por lo general tiene un guarda y sí hablamos de las escuelas todas las escuelas van a querer cámaras también que no quiere decir que una escuela tenga 10 niños no merezca igual que una que tiene 100 niños posiblemente van a venir aquí todos los directores de las escuelas a solicitar cámaras acá porque ellos también lo merecen, están en su derecho también eso de las ubicaciones de las cámaras me parece que hay puntos estratégicos en caso de que la policía requiera un seguimiento puntos estratégicos que realmente si funcionen y después como sostener en el tiempo el servicio también lo otro de donde va a salir, son dudas que le quedan a uno acá en este momento.
- El Ing. Bermúdez detalla, por ejemplo la escuela de Monte Romo se pensó en ese frente porque no es solo la escuela no son solo para una parte específica sino que ahí está el parque de Monte Romo también son puntos estratégicos que usted abarca varios sitios al mismo tiempo porque las cámaras rotan son tipo PTZ así se llaman son cámaras que son rotativas entonces usted las puede estar moviendo claramente hay que ver que cada servicio y cada cosa que nosotros debemos tiene que ser rentable por lo menos que tenga fondos para poderse mantener y creo que el rubro de bienes e inmuebles es suficiente que se pueda agarrar y también este rubro el mantenimiento parques obras y ornato se puede cubrir, incluso en algún momento alguna gente del comercio cuando tuvimos una reunión de seguridad aquí venían y decían que si era posible hasta ellos podían pagar eso lo dijeron en algún momento pero obviamente que nosotros ya eso es una cuestión administrativa que tendrán que verificar como va a ser sostenible, si es sostenible porque la plata se puede agarrar de algún lado como dice doña Luz raspar un poquito la olla porque para mí eso es muy importante lo de la posición como les dije es una cuestión de que nosotros estamos agarrando una cámara para eso lugares cuando ya tenga el contenido y se diga si, vamos con la fuerza pública y si ellos dicen aquí no me sirve se debe de mover se mueve siempre y cuando este la fibra óptica y la Coopeguanacaste nos dejen se mueven, eso hay que verlo.
- Por ejemplo en Huacas es la recta al frente de la escuela que agarra el parque, el salón nosotros ponemos un nombre para ubicar igual en Monte Romo igual en Matambú por eso no les puedo definir un punto exacto hasta que yo vaya con la gente de la fuerza pública que ya yo vaya con ellos tomar el punto GPS exacto y decirle a la Coopeguanacaste este es el punto.

- El síndico de Huacas Melvin Fonseca expresa, vieras como nos están haciendo daño en el parque de Huacas yo digo si la van a poner en la escuela no va a tener hacia el parque o el salón comunal.
- El Ing. Bermúdez expresa, se pone un nombre para que sepan que es alrededor de eso no quiere decir cómo le dije que está escrito piedra que es ahí, no tiene sentido porque las escuelas tienen cámaras propias y tienen vigilancia interna y eso es una cuestión del MEP, pero nosotros sí tenemos que vigilar por lo menos alrededor y que son normalmente en los parques en las noches aquí en el parque la gente en las noches y a veces se ponen a hacer fiestas y todo lo funcionarios de la fuerza pública necesitan tener herramientas para estar vigilando la del barrio nazareno es súper necesaria porque esa hay que ponerlas más las del parque para mí yo pondría más cámaras en más cuadrantes hay que ir poco a poco.
- La sindica de Monte Romo Franciny Loría detalla, a como lo explica ahorita la propuesta no estaría tan clara sería más bien en cada centro de población de cada distrito o en puntos estratégicos sería replantearla a como está explicando Bryan porque escuela Monte Romo queda muy cerrado en un punto no quedaría como tan abierta como para reubicarlas a la hora de aprobar si fuese el caso, después a la hora de uno poner una cámara me nace la duda si no necesita el permiso del MEP de la institución o cerca de la institución porque hay niños me imagino que hay que ver la imagen de los niños no sé hasta ese punto si eso también tiene que verse.
- La regidora Kimberli Villagra manifiesta, que distancia abarcan esas cámaras
- El Ing. Bermúdez expresa, esas cámaras tiene un acercamiento de casi 100 metros ella gira 360° y se pueden acercar tiene más o menos un alcance de 100 metros de largo tiene una mejor visión a 60 metros pero tiene un alcance de 100 metros más o menos ese rango que tiene ese tipo de cámaras que son cámaras costosas y son para eso, con respecto a lo de la imagen, obviamente que como les explicaba es una cuestión de que uno pone una ubicación más o menos para decir dónde puede ir una cámara porque es un centro de población si había que ponerlos en centros de población, pues cambiar la nota no tendría mucho sentido creo que uno firma un consentimiento de niños para ser expuestos en cámaras cuando usted los va exponer en redes sociales, televisión o algo así, eso es un circuito cerrado de seguridad de la fuerza pública no tiene nada que ver porque no va a estar en la escuela, imagínese que sería como que yo le tengo que pedir permiso a usted cada vez que pase o que me diga si yo le doy permiso de que usted grabe cuando yo paso en el carro al frente de las cámaras que están no tiene sentido yo entiendo lo que usted me quiere decir pero no cabe dentro de este proyecto es es vigilancia interna de policías son cosas distintas no se está exponiendo la gente.
- La regidora Porras manifiesta, voy a expresar mis dudas respecto al tema de la modificación, creo que con lo comentado por los compañeros si se refleja que hace falta un estudio de un especialista en seguridad llámese OIJ, llámese comandante, llámese la misma fuerza pública no sé alguien que tenga más conocimiento en el tema para no cometer el error de colocar una cámara y hacer una inversión en un lugar que tal vez no sea estratégico. Ahora me preocupa el tema de que aquí han venido notas de diferentes barrios, barrio nazareno es conflictivo bueno, habría que solicitar información a la fuerza pública cuántos delitos existen aquí para que se valore la posibilidad de colocar esa cámara, porque yo recuerdo una nota que enviaron los señores del barrio los campos también solicitaban la vez pasada una cámara y si todos los barrios van a mandar notas me preocupa ver esa anuencia que tenga la municipalidad y conociendo el presupuesto que tiene la municipalidad yo no sé hasta dónde bienes inmuebles de para estirlo tanto, ahora en este Concejo Municipal desde que yo estoy aquí he escuchado más de una vez el rezar el Código Municipal que nosotros no debemos comprometer los fondos públicos en qué sentido, para nosotros si nos respalda un estudio de un especialista en Seguridad, tecnología porque hay que tomar los puntos que están mencionando Bryan con respecto a la fibra que va relacionado pues todo eso suma y que todas las escuelas no van a tener las cámaras de seguridad porque el presupuesto no da. Yo creo que si hace falta que se haga ese estudio tanto técnico de un especialista, como económico de la parte presupuestaria municipal para nosotros no comprometernos económicamente con un proyecto que no sabemos si es sustentable en el tiempo de menos que tenga un documento aquí de presupuesto y me diga si es sustentable va a salir de aquí, vamos a cobrar una tarifa al servicio ya eso es un tema que la administración tendrá que valorar pero si es conveniente verdad aterrizar y no comprometer los fondos. Después

en el ordinario nosotros habíamos aprobado ₡1 millón de colones en alimentos para que visualizando que la administración lo había solicitado porque aquí nosotros hemos sido muy austeros a ustedes en el presupuesto y digo nosotros Concejo Municipal porque nosotros siempre hemos tratado de ahorrar, se había dejado ₡1 millón de colones en alimentos por si venía alguien, ministro, diputado que hubiese que darle un café con una galleta soda.

Nosotros como Concejo Municipal no hemos incurrido en gastos ni siquiera de un café mucho menos de una galleta soda hemos pagado nuestros servicios de alimento y estoy viendo que se está incluyendo ₡1 millón más para llevar a cabo lo del tema de Plan de Desarrollo Local y Plan estratégico municipal, yo creo que si el departamento de planificación desarrolla estas actividades con las asociaciones de desarrollo son los que convocan a las personas, si va a ir el funcionario del departamento de planificación hablar del plan de desarrollo no va a llegar nadie, yo creo que no hace falta ir a repartir galletas o café para que la gente llegue yo creo que es un tema de importancia si a mí me importa mi distrito y me importa mi plan yo voy a llegar a esa reunión de menos no voy a ir, además de que ya hay ₡1 millón de colones en ese rubro esa es una de las observaciones. Otra observación que tengo es lo que dije anteriormente la modificación presupuestaria se envió al concejo previo a la aprobación de la junta vial y no es correcto, siempre estamos acostumbrados yo veo que la nota de gestión ambiental viene con la nota del encargado del departamento. En este caso también se está haciendo un movimiento del departamento de zona marítimo terrestre pero no se adjunta el documento por lo menos de conocimiento del encargado del departamento yo creo que eso es conveniente que si un departamento se le admite por lo menos el conocer que se está haciendo el movimiento presupuestario al otro departamento también, porque recordemos que el código de trabajo tuvo reformas y dentro de esas reformas están un trato igualitario para todos los empleados no se puede tener discriminación con ningún empleado, si un empleado le solicita una nota donde por lo menos tenga conocimiento que van a mover dinero de su presupuesto y su departamento también lo debe de realizar con otro departamento y el departamento de zona nosotros la comisión de zona tuvimos una reunión que bueno lo que me acuerdo ahorita doña Margarita estuvo pero los integrantes de comisión de zona recordamos ponerle nombre a ese dinero que está ahí para las barandas o tubos que nos vivimos quejando que en zona no se arregla nada, vivimos quejándonos que no se cambia nada, que no se compra nada pero yo creo que es importante tener un trato igualitario en el tema de modificaciones presupuestarias con los departamentos. Otro tema que tengo acá es dentro de la modificación se menciona una resolución administrativa y que se menciona también un criterio legal del licenciado Carlos Lanza sobre el pago de contratación 2023LD-000008-0022900511, el cual ni siquiera fue enviado a nuestros correos y yo creo que son decisiones muy importantes que debemos tomar como concejo en una modificación para un pago como lo mencionó doña Luz, un pago que conocemos todos ya había sido incluido en un presupuesto extraordinario aprobado por contraloría sin ninguna observación al respecto, a estas alturas yo siento que nosotros como Concejo Municipal no debemos aprobar un monto de dinero que uno la comisión de zona ya le tiene nombre y apellido, yo creo que para algo son las comisiones permanentes en esta municipalidad y dos ni siquiera sabemos si el departamento conoce o no conoce porque ni siquiera se emitió una nota de conocimiento y tres es un dinero que ya estaba aprobado porque lo vamos a aprobar nuevamente esa parte no me queda clara y créame que por lo menos de parte mía yo no la voy a aprobar necesito que me adjunten el criterio legal para analizarlo porque todos los abogados todos tenemos diferentes criterios y análisis yo esa nota me la voy a llevar para sentarme y analizarla con él tiempo que yo necesite para analizarla.

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, vamos punto por punto independientemente de lo que vaya pasar con la modificación si voy a aclarar todos los puntos porque están muy claritos y mandé a llamar a la compañera Rosalba que es la planificadora para que me colabore en algunos puntos que menciona doña Dinia, vamos a ver aquí apunté algunas cosas doña Dinia cuando dice que no se le pregunta a los departamentos cuando se le mueve la plata doña Luz se acuerda usted cuando estuvimos con don Erick en la reunión en la sala de la persona joven que estuvo también Dinia que hablamos de la plata, la plata no es de nadie la plata es de todos y para eso son estas modificaciones si bien es cierto no se le está quitando la plata porque ahorita en modificación se toma la plata del 40% de obra de mejora del cantón y se repone en el extraordinario o sea como se ha venido trabajando todo este tiempo desde que estamos en esa municipalidad, se le puede comunicar claro que sí, pero es meramente administrativo en este caso como alcaldesa si se refiere a Leidy me hubiera gustado que Leidy me lo dijera a mi igual yo después habló con ella con respecto a lo del pago del contratista que hemos estado conversando esto aquí bastante en el Concejo Municipal, ustedes han dejado clarísimo que es administrativo y esas palabras sale de ustedes porque yo tengo muy claro que esto es administrativo el documento del abogado claro que lo tengo y con muchísimo gusto se les puede pasar pero el abogado yo tengo que pedirle el criterio legal, para mi persona como

alcaldesa para poder ejecutar el dinero porque eso es administrativo; les puedo pasar el documento claro que sí con mucho gusto para eso aquí está aquí lo traje se lo pueden llevar y analizarlo con el tiempo que ustedes necesiten correspondientes por lo que sea, pero que quede muy claro que aquí nos está haciendo nada de que no se manda algo y que no se manda algo por una cosa o la otra, yo quiero aclarar eso la modificación en estos momentos son las 3:20pm y las dos funcionaras están en entera disposición señores del Concejo Municipal a todos a que ustedes les hagan las preguntas correspondientes con puntos y comas para que les pregunten si no entienden algo porque para eso estamos aquí para eso se sesiona si no entendemos algo y están los funcionarios llamamos a los funcionarios que nos expliquen, si después de que nos explican los funcionarios por A o por B, no estuviéramos de acuerdo en todo su derecho están pero aquí estamos ahorita en este momento con la compañera Rosalba y me gustaría que me llame a la compañera Grace por si tienen algún tema que quieren que le aclaren para que quede clarito ahora.

Porque quiero que quede clarito, porque si no lo aprueban que no se diga que es que no quedó claro si quedó claro pero si deciden aprobarlo o no aprobarlo en firme que es una decisión que toman ustedes, en días pasados hemos venido conversando que si bien es cierto muchas cosas son administrativas se necesita porque es un órgano bifronte el Concejo Municipal yo puedo querer y hacer y tener que hacer muchas cosas pero necesito el Concejo Municipal para que algunas cosas avancen o todas mejor dicho por ejemplo, esta modificación, por ejemplo los presupuestos, etc. con respecto a lo que doña Dinia dice se lo respeto que hasta ahorita se hizo lo de la sesión de junta vial previo a también así se hace en jurídicos que están ustedes también para agilizar algunos trámites ustedes deciden reunirse en jurídico sin venir al Concejo Municipal y lo presentan ya conversado en jurídico ahorita unidad técnica si, junta vial si pero jurídico no; conversemos porque nos quedan cuatro meses para poder nosotros o algunas comisiones siempre se pide previo que a mí me parece súper sano analizarlo antes del Concejo Municipal para que las cosas se agilicen yo pienso que aquí es conversando para que las cosas caminen como siempre han caminado para que no se malinterprete, me parecen súper sana, sus observaciones, doña Dinia e invito a los demás compañeros del Concejo Municipal los demás regidores que están aquí presentes, que si tienen alguna duda que por favor lo externen porque la modificación se envió el viernes me gustaría que si alguno tuvieran también una duda aparte de las que doña Dinia expresó yo les agradezco y los señores síndicos también y todos los que estamos aquí en pleno yo agradecería para que ustedes nos aclaren compañeras si tienen alguna pregunta las y los señores para poder avanzar con la modificación independientemente como le digo si se vaya a probar o no, pero que si quede claro hoy, la modificación para que la próxima sesión o esta se apruebe en firme yo les agradezco.

- La regidora Porras define, con respecto para aprovechar a Rosalba una de las dudas mías es sobre la suma del ₡1 millón que se incluyen en alimentos y bebidas como lo dije anteriormente en este concejo siempre hemos sido muy austeros en el tema del dinero de hecho que ese millón que se dejó en el ordinario fue para atender en algún momento alguna persona que llegue ya sea en el área de administración o Concejo Municipal ya tenemos ₡1 millón de colones pero se le está incluyendo ₡1 millón más en actividades que se van a realizar para lo del plan de desarrollo humano, que le va a corresponder a su departamento, yo daba observación de que siempre hemos sido tan austeros que nosotros como Concejo Municipal nunca hemos pedido a la administración ni siquiera un pago de un café con una galleta soda así lo dije anteriormente, por qué no se visualiza ya que se va hacer este plan de parte de su departamento, convocar las personas con las asociaciones de desarrollo que son las más indicadas, que son las que jalan un poco más la gente en el tema. Ahora si la gente de verdad se hace una buena divulgación de parte de la municipalidad y existe ese interés del Plan de Desarrollo Local, y Plan Estrategia Municipal la gente va a llegar porque aquí no nos interesa el desarrollo de nuestro distrito, yo siento que no es que no hay necesidad de llevar alimentos para que la gente llegue yo creo que es ninguna fiesta más bien es un trabajo municipal donde si se demuestra que lo que se va a hacer es importante se da una buena divulgación la gente va a llegar sin necesidad. Porque ya tenemos ₡1 millón en lo que es alimentos y bebidas específicamente en ese programa I; con lo de las cámaras me quedó claro y no es el tema de ustedes, me quedó claro si hay necesidad de mejor hacer un estudio con personas que tengan el conocimiento de poder explicar específicamente y nosotros no comprometernos en los fondos municipales como la señora del presupuesto nos ha dicho más de una vez en el tema de aprobar dinero si no sabemos si se va a poder mantener en el tiempo y la otra observación que yo daba bueno es el documento que no fue enviado a nuestros correos para poderlo analizar de licenciado Carlos Lanzas y también sobre el pago de la contratación, que es una contratación que ya todos conocemos como lo manifestó doña Luz, que ese dinero ya nosotros lo habíamos aprobado, yo hubiese pensado que ya la administración había cancelado ese dinero porque nos queda muy claro que es un tema

administrativo, es un tema que ese dinero se aprobó el año anterior la contraloría lo aprobó y por ende no tendríamos que estar en este momento aprobando nuevamente el dinero para pagar esta contratación y si el criterio legal de Lanzas obviamente sería bueno trasladarlo a los correos de todos yo si me lo voy a llevar impreso para analizarlo más profundamente y por lo menos de parte mía.

- El señor Vicealcalde José Joaquín Rodríguez detalla, yo quería referirme algunos puntos ya Verónica hizo mención ustedes la semana anterior dejaron claro que el pago de la contratación del trabajo que se hizo en Huacas en la plaza específicamente era un tema administrativo las modificaciones que se están haciendo y el dinero se está tomando de ya lo dijo usted bien de zona marítimo del 40 % por qué, porque es cierto el año pasados se había aprobado ya ese presupuesto pero no se ejecutó eso viene en la liquidación hay que volver a sacar ese dinero para hacer el pago las compañeras me dirán si me estoy equivocando eso básicamente es un préstamo entre departamentos por decirlo de alguna manera porque ya luego con el extraordinario se va a devolver ese dinero a zona marítimo y de dónde habían aprobado ustedes ese proyecto fue del mismo rubro. Con lo de la modificación de Rosalba, el millón de colones Rosalba hizo alguna gestiones con entidades académicas con la UNA específicamente y ellos van a colaborar con ese trabajo este dinero que estaba presupuestado la idea es moverlo sí para temas de alimentación pero por los talleres y las actividades que se van a hacer y bueno yo ha participado en montones de talleres y en mis trabajos donde he estado siempre que se va a una reunión o a un taller que a veces es todo un día o una mañana o una tarde y normalmente se da un cafecito, aquí todos tomamos cafecito a media tarde o media mañana el concejo también; no es para llevar comida en la actividad cuando se desarrolla el taller hay un espacio para que la gente estire un poquito y se tome un cafecito así lo entiendo.
- La Lic. Rosalba Ramírez menciona, como lo mencionó don José Joaquín la idea no es amarrar a una persona por una comida que le vamos a dar, yo creo que ustedes y la mayoría de las personas de este cantón están interesadas en el desarrollo de este cantón y qué más que plasmar eso en un Plan de Desarrollo Humano Local a 10 años y como lo mencionamos Joaquín aparte de ese espacio activo de relacionarse, de interactuar más con la comunidad, también es de cierta forma un agradecimiento a cada persona que saca de su tiempo para algunas es más difícil que para otros y poder nosotros darle algo no vamos hacer un menú de Gordon Blue o lasaña talvez una repostería en el mejor de los casos con un refresco sencillito y no es solamente para el Plan de Desarrollo Humano Local es también para el Plan Estratégico Municipal que están ligados directamente el primer semestre es Plan de Desarrollo Humano Local en el segundo semestre, el Plan Estratégico Municipal mi idea es que participe la mayor cantidad de personas posible no quisiera limitar el presupuesto que ya tiene la administración cuando en el presupuesto ordinario van ₡2 millones para estos dos planes el presupuesto ordinario que ustedes aprobaron que se envía a la contraloría iba plata reservada para esos dos planes y se está gestionando por medios externos la ayuda técnica porque no utilizar parte de eso porque habían ₡2 millones para eso, se está tomando solamente ₡1 millón para poder contribuir y devolverle un poquito a la población de los aportes que nos van a dar para la elaboración de los planes.
- La Lic. Luz Bermúdez expresa, la dudas más fueron las mismas que externe antes que era con relación a lo de las cámaras, como está la situación financiera para sostenerlo en el tiempo hasta que necesariamente se haga un estudio para que se plantee como un servicio propiamente municipal y la otra era que me llamó la atención que en la modificación venga lo del pago de la plaza de Huacas si ya en el presupuesto extraordinario iba y el proyecto se ejecutó en el 2023 si se pudieron haber dejado en compromiso presupuestario o no sé por qué modificar de nuevo para pagarlos si ya estaba aprobado.
- La Lic. Rosalba Ramírez define, con respecto al financiamiento bueno ahorita se está tomando de bienes e inmuebles como ya ustedes lo saben bienes inmuebles creció ₡70 millones para este año la idea de la proyección es seguir con un crecimiento sustentable, como se presentó en la proyección plurianuales y con la creación de un servicio como tal, primero tenemos que crear la necesidad para saber si realmente va a generar como tal para poder crear el servicio y poder cobrar el servicio como tal incluirlo en el modelo tarifario que tenemos por ahí, la idea es primero iniciar por las cabezas de los distritos crear la necesidad y se genera la tasa y se pone al cobro; con la plaza de Huacas por qué no se pagó o no quedó en compromiso presupuestario, yo creo que es una historia que se ha reiterado bastante veces acá en el concejo se generó la duda del

proceder del cambio del proyecto, sin un acuerdo municipal o una nota por escrita directa del alcalde, lo cual la encargada de presupuesto genera una nota y de ahí se genera una nota auditoría y la auditoría genera una nota para contraloría cómo se iba a cancelar el año pasado si todavía estaba esa duda presente en varias jerarquías hasta usted mismos generaron una nota para la contraloría para ver si se podía cambiar el nombre del proyecto, la semana pasada se generó una discusión otra vez acá porque obviamente al contratista primero el hizo lo que el cartel decía él le entregó al fiscalizador del contrato en este caso el ingeniero David Cabezas, a él hay que pagarle y eso quedó claro la semana pasada por usted mismo de hecho doña Dina dijo yo soy abogada y a él hay que pagarle, que se está generando ahorita un respaldo para que la administración no cometa un error en el proceso como tal ya sabemos que tiene una contratación con el asesor legal se le pidió el criterio se emitió el criterio, se generó una resolución administrativa, de dónde sacamos la plata el proyecto se financió el año pasado con 40 % de mejoras en el cantón saquémoslo de ahí esta misma vez con el extraordinario se le devuelve esa plata. No se ejecutó el año pasado viene en la liquidación, esos ₡6 millones se agarran como tal se le devuelven a 40 % mejoras en el cantón que si es Leidy la encargada ahorita ya hemos venido con temas ahí en la restructuración y demás que no necesariamente la encargada hasta ella misma como encargada lo ha dicho que ella no tiene por qué definir los movimientos de presupuesto ni ejecutar proyecto de embellecimiento en la playa no sé si por ahí le resuelvo las dudas.

- El regidor Ronny Hernández menciona, es más fácil no querer entender que entender está muy claro como decía Bryan antes se han colocado ya como 12 cámaras creo no recuerdo nadie habló nada hacer un estudio me asombra eso hay que querer como joder, porque ahora están pidiendo un estudio para colocar dos o seis cámaras mas ya habiendo 12 casi que ilógico y con respecto a lo de la cancha de Huacas bien claro está lo dijo doña Verónica lo aquí se dijo hace 15 días que viene por cierto a la sesión donde era meramente administrativo en este caso la parte administrativa está haciendo los movimientos para poder pagar a este señor, cosa que antes no hicieron porque estamos en esto porque ustedes mismos y yo sé quiénes son con nombre y apellidos lo puedo decir fuera de micrófono que le cambiaron el nombre a ese proyecto porque la contraloría fue muy clara lo que se tenía que hacer en Huacas ahora dos o tres personas cambian el nombre que es obvio como se va a pagar algo que no autoriza la contraloría es obvio yo lo haría igual quisiera ver que fueran ustedes más bien o los que se jalan la torta, porque es bien grande y ahora son lo que están cuestionando están haciendo el trabajo más bien porque estamos se tiene que pagar gracias a Dios hay plata se escucha que va a salir del 40 % de la zona y luego se devuelve la plata qué es lo que no se entiende esta tan claro, es no querer pagar querer hacerle daño no sé a quién porque la cosa es tan claras y sencillas.
- La regidora Dinia Porras define, quería referirme al tema que toco la señora vicealcaldesa que le iba a consultar a la encargada del departamento de zona a lo que me refiero es casi siempre en todas las modificaciones que la administración presenta por ejemplo, protección del medio ambiente, se incluye actividades de capacitación la suma de ₡450 mil colones para el pago de módulo de especialidad, hay que felicitar a Andrea que se está poniendo al día con este tema de la contratación pública, porque si es importante que todo los funcionarios de esta municipalidad se pongan al día con ese tema porque ya es por ley esperemos aquí teníamos rezagado a don Chato que era uno de los que estaban rezagados, esperemos que ahora la funcionaria nueva lleve también esta capacitación que es bueno Andrea Morera que se actualice en la especialidad de contratación pública, y que se invierta recurso en los funcionarios, en todas estas notas que Grace siempre nos ha pasado en los departamentos siempre dice según lo manifestado en el oficio y por eso yo hago la consulta y las observaciones que el mismo trato que tiene un funcionario debe tener el otro por lo que yo pregunté fue porque en uno llevaba lo manifestado en el oficio por la encargada del departamento y en la otra no a mi Leidy no me ha hecho consultas yo soy la que estoy haciendo las consultas, no me tienen que decir que van a ir a decirle a la funcionaria que por qué o porque no se lo pregunto a ella soy yo la que lo estoy preguntando porque lo veo aquí en el documento y me extrañó, pues siempre se hace de esta manera pero bueno venimos hablando de una restructuración venimos hablando aquí en esta municipalidad no existe ninguna restructuración todavía aprobada para decir que no vamos a tomar en cuenta en una modificación presupuestaria por lo menos de conocimiento al encargado de departamentos, todavía no existe ninguna restructuración aquí eso que quede claro ahora el tema de lo de la plaza de Huacas vamos nuevamente Ronny no es necedad como lo sabemos todos y con mucho respeto se lo digo yo analizo los temas y no es necedad simple y sencillamente yo me pregunto por qué si había una contratación, una licitación, un monto que pagar, independientemente que hizo que no hizo el contratista independientemente de eso él no tiene la culpa de que pasaba internamente el pago lo tiene que hacer la administración sí, tiene

que proceder a hacerlo sí y lo manifesté la semana pasada y lo manifiesto en esta semana, pero lo que yo a lo que yo llego es por qué por qué no se dejó en compromiso presupuestario este dinero si ya se sabía que había que pagarlo y se sabía que desde octubre que prácticamente ganó la licitación era tres meses el contrato había que pagarlo en enero por qué no se dejó desde diciembre que se cobró la factura; por qué no se dejó en compromiso presupuestario por qué ahora nos ponen nuevamente aprobar este monto dinero que ya aprobamos que fue aprobado por contraloría como lo he manifestado no es necedad aquí siempre y sencillamente ya yo la semana pasada dije proceda la administración a pagar, por qué uno le pregunto a la señora auditora la administración le solicitó usted una investigación no solamente vino y me dejó un documento, no solicitó una investigación quien tomó el acuerdo correspondiente para hacer las consultas en la contraloría, fue este Concejo Municipal y fue en dirección del cambio de nombre del proyecto. En ningún momento nosotros tomamos acuerdo de decir si se le pagaba o no a la empresa de don Danil Villagra, por qué es un tema administrativo y si la plata se dejó en este momento no estuviéramos aquí discutiendo este tema porque lo hubieran dejado comprometido si sabían que ese trabajo ya estaba realizado, porque tienen que solicitar una modificación o sea qué pasó por qué no se dejó a esa la pregunta mía legal que yo quiero llegar, por qué no se dejó en compromiso presupuestario ese monto si sabía que se tenía que pagar, independientemente de lo que de lo que hubiese ocurrido con el cambio de nombre, con las consultas porque aquí se ha dicho que porque el Concejo Municipal está haciendo consultas. El Concejo Municipal no está haciendo consultas de si se paga no se paga el Concejo Municipal ya aprobó ese dinero para pagarlo si del 40 % de mejoras de zona, porque a estas alturas la administración no tiene ese dinero en compromiso presupuestario porque esa es la parte que a mí no me queda claro y es por algo bueno hay un criterio legal es por lo que yo voy a manifestar el voto negativo en contra esta aprobación de esta modificación, porque desconozco lo que el abogado emitió con respecto a ese tema.

- El regidor Ronny Hernández manifiesta, le tengo una pregunta doña Dinia inicialmente, cuál es el trabajo que había que hacer en la plaza de Huacas y que se hizo de último.
- La regidora Porras contesta, no voy a redundar en el tema don Ronny porque usted lo conoce yo lo conozco y cada miembro de este Concejo Municipal lo conoce, yo lo que estoy alegando aquí es por qué no se dejó en compromiso presupuestario el dinero que ya estaba aprobado esa es mi consulta, yo no estoy preguntando usted conoce muy bien el proyecto que se hizo yo lo conozco y lo demás lo conocemos y no vamos a redundar nuevamente en este tema.
- La Lic. Rosalba Ramírez define, quizás para aclarar porque no viene una nota de Leidy como encargada solicitando el cambio, aquí es la alcaldía que es nuestro jefe que está pidiendo el movimiento, Andrea tiene una nota en la justificación se hace referencia a solicitud del departamento de protección del medio ambiente, porque eso sí es una capacitación propia del departamento de ella, acá con respecto al movimiento de zona marítimo es una decisión de jefatura de dónde podemos sacar los recursos para poder pagar ahorita la deuda que se le debe al contratista, porque a esa fecha no hay compromiso presupuestario, los compromisos presupuestarios se definen en diciembre se hace una nota del técnico responsable de cada contratación y dice cuáles contrataciones o procesos tiene abierto y que requiere dejar en compromiso presupuestario, ese no se dejó en compromiso presupuestario desde la alcaldía no hay una nota donde se le solicita a la encargada de presupuesto que quede el proyecto como tal por esa razón ahorita ese proyecto no está en compromiso presupuestario, que si bien o mal no está en compromiso presupuestario esto es aspecto que podemos subsanar fácilmente se toma la plata de ahí y con el presupuesto extraordinario se le devuelve la plata que se le está tomando no es que ya entonces no se va a poder ejecutar ningún proyecto en zona marítimo terrestre porque ya va a quedar sin fondos zona marítimo. Yo creo que aquí el consejo y la administración tiene conscientemente el interés de desarrollar proyectos en zona marítimo terrestre y no es el interés de la administración de dejar sin recursos zona marítimo terrestre, simplemente es solucionar el pago del señor que se le debe que de hecho ya reiteradamente ha dicho en ocasiones que si no se le paga va a demandar a la municipalidad que va a acarrear problemas mayores para la administración y de hecho es una empresa con la que se ha trabajado en varias ocasiones que ahorita más bien va a iniciar un proyecto para nosotros y como le decimos bueno hágame esto, pero le debo todavía \$6 millones anteriormente entonces quizás no sé si le respondo doña Dinia por qué no viene a solicitud de la encargada de zona marítimo terrestre, dejando de lado quizás el tema de reestructuración si no porque es una decisión meramente de la jefatura inmediata de nosotros, que es la alcaldía.

- El regidor Ronny Hernández define, lo tengo muy claro y yo sé que ustedes también yo lo digo así y hay gente que está viendo la sesión y espero que Danil sea uno porque aquí no es que no se le quiera pagar lo que yo sé es lo mismo que usted sabe también por qué no se paga, claro que estaba presupuestado inicialmente lo que se envió a la contraloría y lo repito así textual porque así está palabra más o palabras menos la primera etapa de la iluminación de la cancha de fútbol de Huacas eso se mandó a la contraloría, eso se aprobó pero por 2 o 3 cabezas de este concejo que están aquí se cambia el nombre se le ponen enmallado de 222 metros por eso es que es lógico que no se puede pagar claro que a la disposición de pagar pero por eso es que no se paga porque la contraloría aprueba una cosa y aquí se ordena al señor Danil otra cosa se sube a SICOP la construcción de 222 metros de malla y él está cobrando lo que hizo, contrario lo que aprobó la contraloría eso es lo que yo sé y eso es lo que está en el papel.
- La síndica de Monte Romo Franciny Loría pregunta, quiénes don Ronny porque usted se refiere a tres personas pero no lo clara explique quienes.
- El regidor Hernández manifiesta, usted no es una y si fuera se lo digo.
- La síndica de Monte Romo Franciny Loria expresa, quienes son porque tiene tanto orgullo para no decirlo, entonces no hable sino tiene.
- El regidor Hernández manifiesta, hablo porque me da la gana.
- La síndica de Monte Romo Franciny Loría detalla, no tiene suficiente valor para hablar.
- La regidora Dinia Porras define, les procedo a quitarles la palabra a las dos personas porque ya se están faltando el respeto alzar un poco la voz, con respecto al tema yo creo que hemos aunado bastante el tema.
- La Lic. Luz Bermúdez expresa, yo continúo con la con la duda y la consulta que hice desde un inicio de qué implicaciones tiene por ejemplo si ya se tenía porque Rosalba dijo que se dejaba en compromiso presupuestario cuando hay una contratación, pero ahí hubo licitación, hubo contratación y hubo ejecución de obra yo sigo con la duda de por qué no se reservó si ya estaba incluso la obra al 100 % entregada el 18 de diciembre, yo sigo con esa duda porque no sé dejó ese recurso que ya estaba debidamente aprobado, habiendo estado ya la obra incluso entregada en 100 % sigo con esa pregunta.
- La Lic. Grace Rodríguez detalla, este tema es bien cansado para ver si logro que nos entendamos compromisos presupuestarios sí, existen compromisos cuando hay un proceso adjudicado y todo lo demás que pasó en este caso David, porque yo si voy a decir nombres no dejó en compromiso al menos no mandó ningún documento a la alcaldía para que se quedara en compromiso presupuesto. No sé si fue en noviembre o no sé en qué fecha porque no lo preciso no sabía que iban a preguntar, pero si la alcaldía manda un oficio creo que al final de noviembre algo así donde se le pide a cada uno de los departamentos que se van a dejar compromisos presupuestarios que mande la información al alcalde. Si Alcaldía no tiene los documentos de compromisos presupuestarios no lo va a incluir, ahora me imagino yo no sé estoy suponiendo que por tanto problema que se ha generado con esto como dijo Luz en la otra vez nadie iba a jugarse el chance de dejar eso en compromiso no se el alcalde porque no lo dejo, yo creo que ya es suficiente , había una fecha límite para mandar los documentos a la alcaldía si la alcaldía no recibió un documento como lo va a dejar en compromiso esto no se dejó por lo mismo porque nadie se quería comer la bronca, la semana pasada se dijo claramente Franciny dijo que la administración que Verónica es la que tiene que resolver estamos resolviendo, si hoy eso no queda aprobado perdón pero entonces se le va a venir un problema no a la administración sino al concejo pienso yo, no sé porque de leyes no conozco mucho pero ya administración está resolviendo el problema, que el concejo no lo quiera aprobar ya es otra cosa quedó claro doña Luz.
- La Lic. Luz Bermúdez enfatiza, por lo menos por mi parte no es porque no se quiere aprobar, sino porque tenía esas dudas de por qué razón habiendo recursos aprobados no se ejecutaron estando el proyecto terminado al 100 % y ahora tenemos que hacer modificación ya me aclaró el tema de que el que le correspondía dejar en compromiso presupuestario no lo hizo.

- La Lic. Rodríguez expresa, yo no puedo andar detrás de los funcionarios porque no es mi responsabilidad cada quien tiene sus cosas que pasar a la administración tienen que cumplir con lo que el alcalde de turno en ese momento Eduardo Pineda el 6 de diciembre solicitó y si no cumple la gente que puedo hacer no es problema mío, si no queda en compromiso fue porque la administración no lo incluyó.
- La regidora Porras enfatiza, en todo caso hay que analizar ese criterio legal que existe ahí con respecto al tema para que nos quede más claro porque no fue incluido en la modificación no sé siempre envían documentos incompletos en ese tema, si hay un criterio lo hubieran adjuntado de una vez desde la semana pasada pero bueno yo lo que noto acá es que si hay un error cualquier funcionario cualquiera y siempre he sido muy objetiva en eso cualquier funcionario que cometiera el error u omitiera algo que le tocaba hacer con mucha más razón yo menos que lo voy aprobar porque en realidad aquí hay un deber de una función y sea quien sea que la haya omitido deberá de aclarar porque, así es que yo mantengo mi posición por lo menos en ese tema no aprobar esa modificación y con respecto a ese tema yo creo que nosotros sí y ahora fuimos a hablar con Susana la contraloría todavía no le ha dado la audiencia para poder resolvernos del cambio de nombre si no estuviéramos en otro panorama diferente, nosotros como concejo de la consulta que se realizó a la contraloría el cambio de nombre, ahora otro tema que está tocando Grace que es responsabilidad de nosotros no señora nosotros no tenemos ninguna responsabilidad si se le paga o no se le paga si un funcionario omitió un deber como funcionario se va a tener que hacer una investigación del tema, porque aquí el Concejo Municipal ya ese dinero lo había aprobado, así es que no me van a venir a decir a mí que el concejo ahora es el culpable y que se le van a sentar responsabilidades por un error administrativo, eso no lo voy aceptar y que quede en actas no es responsabilidad del Concejo Municipal si se le paga o no se le paga, porque en todo caso ya el dinero había sido aprobado hasta por la misma contraloría sin ninguna objeción. Nosotros estamos haciendo la investigación como dice don Ronny de las personas que le cambiaron el nombre y está en consulta, pero lamentablemente no se aterrizado con esa consulta de parte de la señora auditora en la contraloría para que eso quede claro.
- La Lic. Ramírez menciona, doña Dinia es quizás como hacer un poco de eco las palabras tuyas si es un proyecto que ustedes ya aprobaron, que ya aprobó la contraloría porque no darle el contenido para poder cancelarle lo adeuda al señor, después claramente se hará los procedimientos que se van a hacer, pero al contratista no le podemos decir usted me puede dar seis meses, siete meses para yo hacer una investigación para ver si le pago con recursos municipales o si le cobro al funcionario o si le cobro a quien no podemos tenemos una deuda con el señor porque él hizo lo que el cartel decía, quien le dijo al ingeniero David que subiera eso no lo sabemos porque se tomó la decisión de no hacer una primera etapa de iluminación, si no hacer malla no sabemos si eso es un error o no es un error tan grave todavía no lo sabemos pero al señor hay que pagarle y eso es lo que se ocupa y para poderle pagar a él hay que pasar la modificación que le dé el contenido a ese egreso.
- El señor Vicealcalde José Joaquim Rodríguez detalla, yo si quisiera que me expliquen algo, la consulta que hizo el concejo a través de la auditoría es por el nombre eso entiendo eso he entendido y creo que ahorita quedó claro no es por si se paga o no se paga, no entiendo quisiera que me expliquen por qué no pagar, porque como les digo la consulta fue otra, que se había aprobado en su momento y que no quedó presupuestado ya lo explicaron pero no podemos creo yo seguir con esto sosteniendo el pago a la empresa que hizo el trabajo que ya la hizo y ya se recibió y demás, yo si les solicitaría que me expliquen que por favor lo analicen y lo piensen y que ojalá resuelvan hacer el pago y después si tienen que hacer más análisis y más investigaciones y abrir procedimientos que se abran, pero creo que no podemos seguir sosteniendo el pago de la empresa que hizo el trabajo.
- La Lic. Rodríguez manifiesta, yo no estoy diciendo concejo es el culpable no yo lo que estoy diciendo es que la administración al día de hoy ocho días después de que dijo que la administración era la que tenía que resolver estamos resolviendo a través de la señora alcaldesa estamos planteando toda la situación, tenemos una resolución, un criterio de un abogado para que se hagan las cosas lo estamos haciendo como se debería de hacer, lo contradictorio y no me cabe en la cabeza la semana pasada dicen una cosa y hoy venimos a resolver y simple y sencillamente dicen no lo hacemos o sea más seriedad perdón pienso yo, pero aquí yo no vengo a decir o le estoy echando la culpa al concejo yo lo que estoy diciendo es que la administración

ya cumplió si el concejo no quiere aprobar el documento presupuestario quien lo prueba no es la administración es el concejo que lo aprueba; ahora como dijo José que analicen lo que tengan que analizar esa resolución se la llevan y duran 15 días analizando y mientras tanto nosotros con Danil que, es un problema que no podemos cambiar porque yo no puedo decirle al abogado.

- La regidora Porras expresa, voy a referirme al tema doña Grace con mucho respeto si tenemos que analizarlo una semana o quince días lo vamos analizar, porque está hablando que la administración está resolviendo hay una resolución administrativa la desconocemos o si alguien en este concejo me dice ahorita que dice esa resolución yo le digo está bien estamos de acuerdo aunque sea administrativo somos nosotros los que debemos conocerla es un respaldo usted me va a decir a mí que es un tema administrativo una resolución que yo desconozco que a raíz de esa resolución administrativa y documento legal tengo que tomar un acuerdo, yo siento que hay una coacción ya de parte de ustedes administrativamente y lo dejo claro en el sentido y no se burlen porque yo estoy hablando defendiendo mi parte, por favor Rosalba le agradezco por favor más respeto y no se ría, porque lo que yo estoy diciendo que desconocemos esa resolución administrativa, desconocemos ese documento legal del abogado emitido para proceder con el pago a mí me gustaría tener un panorama diferente con respecto a la consulta en la contraloría, pero ahora si la contraloría, dijera que la consulta hay implicaciones legales en el tema administrativo y etc. por el cambio de nombre por subir otro proyecto todo lo que ustedes quieran decir y que no proceda el pago que se dijera de parte de contraloría y que en este momento nosotros aprobemos esa modificación para aprobar; no sabemos qué va a decir contraloría podemos ver ese panorama, pero es que se pudo haber pagado desde antes, se pudo haber pagado desde que Danil solicitó el pago del trabajo porque se emitieron criterio desde ese momento, sin haber hecho fundamentos legales si no se emitieron criterios y se dijo aquí este concejo llegó una nota donde dijo que no procedía pagar, si en ese momento no se pagó, porque no se pagó y que se pudo haber pagado porque estaba la plata o sea porque ahora que estamos esperando un pronunciamiento de contraloría en cuanto al tema; porque ahora si existe esta presión de aprobemos, aprobemos o aprobemos, tengamos un poquito de respeto y si necesitamos analizar los documentos los vamos analizar y lo hablo no solamente de mi persona, sino de todos los miembros de este Concejo Municipal que merecemos respeto y nos vamos a llevar esos documentos por lo menos mi persona si lo va a hacer y lo voy a analizar.
- La Lic. Ramírez expresa, faltarle el respeto a usted y a este concejo nunca ha sido mi intención quizás fue una expresión pero por el uso de la palabra coaccionar, es una palabra muy fuerte es casi sinónimo de obligar y la idea de nosotros no es ni obligarlos a ustedes ni tomar un acuerdo en el que no crean ni demás, sino simplemente que las cosas queden claras el proceder de lo que está haciendo la administración actualmente, la idea es resolver el problema que está ahorita que la semana pasada se tomaron o se hablaron cosas decisiones en este mismo Concejo Municipal de los mismos miembros que están ahorita donde dijeron esos meramente administrativo. La administración tendrá que decidir la que está fungiendo ahorita como alcaldesa es Verónica, que Verónica decida se está haciendo los procesos, el conocer el dictamen del abogado eso no lo podemos modificar ni usted ni yo ni Verónica que es la alcaldesa, porque es el criterio de él, no lo vamos a llamar y decirle disculpe don Carlos usted me le puede cambiar estas palabras, usted me le puede cambiar el fundamento que está utilizando para emitir ese criterio, eso es un criterio que él está emitiendo según su conocimiento, según sus estudios, según su experiencia en el tema quizás aplazar eso para conocerlo, si es importante que lo conozcan está bien pero eso no lo podemos cambiar ese criterio ya está ya él lo firmo ya es de conocimiento de Verónica y ella emitido una resolución administrativa y no se va a cambiar por el hecho de que dure aquí 15 o 22 días en análisis.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, muchísimas gracias a las funcionarias que acudieron a mi llamado les agradezco mucho porque la idea de generar esa discusión, es aclarar la modificación en todos los puntos, es evidente que tenemos diferentes puntos de vista se respetan y si seguimos defendiendo puntos de vista pues van a ser las 4:00 de la mañana y vamos a seguir aquí porque evidentemente estamos posicionados en nuestro punto de vista y no vamos a avanzar, por dicha las sesiones son grabadas, el acta se transcribe y la idea y hablo por la parte administrativa es que quede súper claro para todos los señores del Consejo que la intención de la modificación con sus puntos esa era la idea para que quede clarito.
- La regidora Porras expresa, obviamente se va a dar una aprobación parcial en esta modificación 02- 2024 presentada por la administración.

- La Lic. Bermúdez pregunta, hay rubros que se van aprobar en firme y rubros que se van a aprobar y dejarlo para estudios del documento y aprobarlo posteriormente o cómo va a ser el tema solo parcial y lo demás no cómo es quiero saber.
- La regidora Porras menciona, voy a mencionar aquí los puntos y los someto a votación yo ya leí anteriormente toda la modificación completa hablamos de los puntos que varios hicimos mención con respecto a las cámaras de solicitar yo creo que un estudio de un especialista en seguridad para analizar el tema de donde se requiere en el cantón de Hojancha puntos, tal vez delictivos que sean de mayor necesidad de colocar una cámara de vigilancia, una nota también del estudio técnico de viabilidad financiera que demuestre que la municipalidad cuenta con esa capacidad para mantenimiento del mismo en el tiempo pero eso es un acuerdo por separado de igual manera en los puntos que tengo acá sería la aprobación parcial sería con los siguientes puntos, en el programa administración general se incluye la suma de ₡1 millón en el rubro comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para el pago de comisión por el uso del datafono que se dispone para el pago de los impuestos municipales, en servicios informáticos se incluye la suma de ₡289.426 colones para la actualización del sistema de presupuesto que es donde se generan los informes de ejecución presupuestario, programa sin asimismo para llevar a cabo el traslado de información al nuevo sistema infinito del IFAM, en materiales y suministros en productos metálicos se incluye la suma de ₡200.000 colones para la compra de placa metálica que debe ser colocada en el CECUDI lo cual fue solicitado en el oficio del director del ministerio de trabajo y seguridad social dirección de desarrollo social y asignaciones familiares emitido por el señor Luis Alberto Avalos Rodríguez, director general del ministerio de trabajo y seguridad social, en protección del medio ambiente servicios se incluye en actividades de capacitación la suma de ₡450.000 para el pago de módulos de especialidad de contratación pública impartida por el CICAP, según lo manifestado en el oficio remitido por Andrea Leiva del departamento de gestión ambiental.
- El programa III lo de la unidad técnica de gestión vial, la suma de los ₡5 millones para rebajar lo de combustibles y lubricantes para ser incorporado en el mejoramiento de la red vial mediante construcción de tratamiento superficial bituminoso de tres capas en Matambú bienes duraderos se incluye la suma de ₡5 millones de vías de comunicación terrestre, según oficio metido por la junta vial eso serían los temas que quedan aprobados en esta modificación y solicitar a la administración para que nos traslade tanto la resolución administrativa como el documento de abogado Lanzas para analizarlo que sea enviado a todos los señores del Concejo Municipal teniendo en claro que no vamos a cambiar nada, pero por lo menos tener de conocimiento que es lo que dicen ambos documentos en este momento lo desconocemos no sé si le quedó claro doña Luz.
- La Lic. Bermúdez menciona, me quedó clara la propuesta lo que pasa es que tengo mi criterio personal con respecto a lo de cámaras mi duda era principalmente la parte financiera me la aclararon si hay financiamiento para mantener en el tiempo las cámaras, incluso sugerí que se amplíe el servicio y que se piense también hacer un estudio y cobrar el servicio, con respecto al tema del criterio legal si me gustaría conocerlo para una aprobación ya con conocimiento pleno porque soy del criterio de que se le debe pagar al señor cuanto antes para evitar futuros daños mayores con respecto a una demanda y con respecto a lo del estudio de ubicación bueno Bryan lo aclaro que lo que pusieron ahí es un punto de referencia pero que se puede ubicar donde sea más necesario la parte de cámaras para mí está bien no hay ningún problema yo apruebo esa parte y las otras que usted hablo también, lo único que me quedaría pendiente sería conocer el criterio legal del abogado con respecto a esta modificación y para una aprobación no sé la próxima semana.
- La regidora Porras define, yo si mantengo la posición, me quedo claro el tema de las cámaras, pero si mantengo la posición de que por escrito se dé el estudio técnico financiero por escrito de los encargados correspondientes para nosotros tener ese respaldo yo por lo menos esa posición si la mantengo.
- La Lic. Bermúdez detalla, lo de los estudios está bien perfecto hay que adjuntarlo, el otro es lo de lo del millón de colones de bebidas y alimentos o algo así no se me parece y como lo decía José Joaquim es cierto yo he participado en infinidad de talleres durante toda mi vida y en muy pocos es donde no se da por lo menos un refrigerio y el hecho que se presupueste no quiere decir que se vaya a gastar simplemente que se tenga ahí como una reserva. No sabemos si el día de mañana el mismo Concejo va a hacer alguna actividad aquí, recibir alguna persona a

nosotros no porque cada quien nos costemos nuestro café toda la semana nos limitaron el café de las sesiones porque no hay plata, pero puede ser que cuando venga alguna visita o algo así tengamos que disponer de dinero ahí va a estar yo también en esa parte estoy de acuerdo que se apruebe.

- La regidora Porras define, que dicha que lo recordó porque no lo tenía anotado como dice don José Joaquín pero aquí no dice talleres dice actividades le queda uno o sea si tal vez para que quede más claro entonces en el programa uno ahí dice de material y suministros también para las actividades en los distritos del cantón.
- El regidor Ronny Hernández expresa, para dejar muy claro Katherine mi voto va a ser total yo estoy de acuerdo con toda la modificación quede claro en el acta es total.
- El regidor Francisco Loría expresa, en cuanto a las cámaras yo pediría los dos documentos documento el criterio financiero y un criterio más especializado que nos diga, no sé qué será lo que dice el pueblo si en realidad y están pidiendo cámaras y si estarán dispuestos a financiarlas es importante conocer los dos criterios un criterio especializado en lo que son cámaras, las autoridades en este campo me parece que puede ser la policía, OIJ me parece que tal vez un criterio sería interesante para razonar y justificar porque vamos a poner cámaras, porque son necesarias las cámaras para el cantón puede ser una justificación ya que estamos jugando con el presupuesto del pueblo de la gente que son ₡2 millones que estamos invirtiendo en cámaras no sé si en realidad el pueblo lo ve bien y después lo que es la parte financiera porque Grace nos dice que no hagamos nada sin un criterio financiero no debemos brincar procesos financieros que ella nos dé un documento y en cuanto a lo del tema de Huacas lógicamente hay que ver ese criterio no sabemos que dice el criterio, es responsable uno antes de aprobar algo conocer lo que dice el criterio no es que uno se está negando, ya hay un criterio lo conoce administración.
- La regidora Kimberli Villagra define, con respecto a lo de las cámaras a mí me gustaría saber no sé si para la otra semana tienen la respuesta ya que tienen ₡2 millones para cubrir todo el servicio de las cámaras y piensan después que sea un servicio para el pueblo que cada distrito pague las cámaras a mí me gustaría saber cómo van a hacer para cobrar en Matambú.
- La regidora Porras manifiesta, hay muchas cosas en este tema de cámaras que vea que cada persona que interfiere en cuanto al tema es algo que hay que tomar en cuenta yo siento que si es un tema importante, es un tema que viene a reforzar seguridad pero estamos en frente de un montón de situaciones que si uno se sienta analizarlas como esta que acaba de decir la compañera, pues es importante de bienes inmuebles, Matambú no paga bienes e inmuebles, no los paga cómo se le va a cobrar el servicio y muchos cuestionamientos que hemos emitido con respecto a este tema y para nosotros tener la garantía total en el tema de la viabilidad financiera documentos por escrito, porque los documentos por escrito hablan y son prueba documental de que se hicieron unas cosas y se solicitó de parte este concejo, la documentación y el estudio técnico llámese fuerza pública, comandante, OIJ ya eso es un tema administrativo que tienen que ver a quien se lo solicita, pero que se demuestre que ese estudio técnico de parte de un profesional, dijo y analizó cuáles son los barrios conflictivos en Hojancha que ameritan la urgencia de una colocación de cámaras porque como se lo repito el barrio Campos pidió una cámara, el barrio Rancho Elena puede pedir una cámara porque resulta que yo también quiero mi barrio asegurado, el rancho de cualquiera de ustedes en el barrio puede pedir yo no sé si la municipalidad tendrá esa capacidad financiera en el tiempo de que todo lo que quieran tener cámaras en los barrios para mejor seguridad vaya poder mantenerse ,la única manera es por un servicio como se hace con la basura y como se hace con los demás servicios es mi manera de pensar y yo creo que si es importante respaldarnos con los documentos correspondientes en ese tema, analizar lo otro entonces sería incluir dentro de lo que dije anteriormente la modificación el millón de colones para el Plan de Desarrollo Local y Municipal a realizarse en los diferentes distritos con el tema de las charlas tal vez a veces hace falta justificación poner un poquito más para uno estar un poco más con información eso serían los temas yo voy a someter a votación don Ronny la modificación tal cual fue presentada porque es mi deber y la otra donde nosotros hacemos las observaciones de esto si parcialmente que no, para que usted esté tranquilo yo voy a someter la votación de la modificación tal cual fue presentada en este Concejo Municipal por parte de la administración están de acuerdo señores en aprobar la modificación 02-2024 presentada por la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos Barrantes por el monto total de los proyectos incluidos de rebajar ₡16.178.426 colones y aumentar ₡16.178.426 en todos los

proyectos antes mencionados si están de acuerdo por favor proceda a levantar la mano en su totalidad don Ronny vota a favor de la modificación 02-2024 en su totalidad ahora someto a votación la modificación parcial con los proyectos antes mencionados que dije anteriormente para no volver retomar nuevamente a leerlos verdad lo que va en el programa uno administración general en servicios en materiales y suministros en protección del medio ambiente en el programa dos que va lo va específicamente lo del medio ambiente en el programa tres lo de la construcción de tratamiento superficial bituminoso que eso ya lo probamos en el programa uno en administración general materiales y suministros su millón de colones para las actividades en los distritos eso sí y lo de la placa y lo demás que está ahí verdad con respecto si están de acuerdo señores en aprobar la modificación parcial, por favor proceda a levantar la mano y dejarla solamente

4.-Oficio CCDRH-009-2024, suscrito por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, mediante el cual remite Plan de Trabajo y el Presupuesto Extraordinario N°01-2024, para que sea aprobado. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio CCDRH-007-2024, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, a través del cual remite estados financieros y estadística contable, para su conocimientos. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio CCDRH-006-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojanca, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado del mes de enero del 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPGOB-0273-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 22.972, "REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N.º 7798 DEL 30 DE ABRIL DE 1998". Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPGOB-0230-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.003, "LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO NACIONAL, DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA, PARA EL DESARROLLO Y RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL COSTARRICENSE". Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CEPMUN-0018-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 23.438 "REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986, EN SU ARTÍCULO 2, PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N.º 3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I)". Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPASOC-0149-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.010, "DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N°8346, LEY ÓRGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART) PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA RTN PUBLICIDAD Y REFORMA A LA LEY N° 10235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPGOB-0041-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado proyecto de Ley N°23.500 "LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE". Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio AL-CEPMUN-0021-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.108 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio VICE-MH-005-2024, suscrito por José Joaquín Rodríguez Araya, Vice alcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual da respuesta al acuerdo 1 del Concejo Municipal en sesión ordinaria 196-2024, donde se solicita criterio técnico de parte del departamento de planificación urbana y la vicealcaldía, para brindar una solución para no cortar el árbol solicitado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez define, recordemos que ellos habían solicitado un permiso para cortarlo inicialmente habría que decirle no es necesario de cortarlo de acuerdo con ese criterio técnico.
- La regidora Porras detalla, correcto no se tomó el acuerdo de ningún permiso de cortarlo, sino todo lo contrario, más bien de solicitarle a los departamentos y con respecto a la nota no recuerdo es con esa actitud, pero si era para hacer la solicitud de la corta del árbol, con base al criterio técnico de los departamentos de alcaldía y planificación urbana no procede realizar el permiso de corta del árbol y se adjunta el criterio técnico de las partes

14.-Oficio 05-CGH-2024, emitido por Oscar Waddy García Jiménez, Secretario Cámara de Ganaderos de Hojancha, por medio del cual solicita la asignación de recursos mediante presupuesto extraordinario por la suma de \$5,000,000.00 para contratación de maquinaria que se destinara a la construcción de fosas para reservorios de agua, en fincas de productores agropecuarios; de acuerdo a lo establecido en el Plan Cantonal de Contingencia ante el Fenómeno ENOS. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez expresa, no sé qué pasaría con el proyecto que presentó la cámara al INDER que les iba a financiar todos esos reservorios y la municipalidad se había comprometido que era lo único que se podía comprometer con la asistencia técnica del ingeniero para inspeccionar la construcción de esos reservorios, que incluso el alcalde hizo una nota y esa nota se le pasó al INDER que era el aporte que iba a hacer la municipalidad, ellos habían aportado toda la documentación lo que pasa es que COSEL no se hizo sesión ni en diciembre ni en enero ni la de ahora de febrero no se han hecho tres meses consecutivos sesión en COSEL no ha habido quorum y no sabemos qué ha pasado porque ahí es donde el INDER llega y todo el mundo le pide, no se sabe qué habrá pasado con ese financiamiento porque todo ya todo lo habían entregado incluyendo la carta de la municipalidad para el financiamiento de esos reservorios que el aporte de la municipalidad era la asistencia técnica del ingeniero, quién sabe qué pasaría con ese financiamiento del INDER ahora no sé si sería que tal vez con lo que el INDER les dio no fue suficiente y pretenden ampliar la cantidad de reservorio.
- La regidora Dinia Porras detalla, habría que hacer las consultas en esa línea pero bueno de igual manera hay que tenerlo presente a la hora de analizar el presupuesto extraordinario que ya lo tenemos prácticamente encima.

15.-Dictamen de comisión de asuntos jurídicos a través del cual analizan la propuesta de convenio de cooperación entre la municipalidad de Hojancha y la Asociación de boyeros de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Oficio GAMH-OI-007-2024, suscrito por la Ing. Andrea Leiva y la Lic. Rosalba Ramírez, funcionarias municipal, mediante el cual presentan plan de acción contra incendios forestales de la brigada interinstitucional del cantón de Hojancha. Se conoce

17.-Oficio DA-OI-050-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través del cual remito convenio de cooperación entre la municipalidad de Hojancha y la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Carrillo. Se conoce

18.-Oficio CCDRH-008-2024, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, a través del cual remito las recomendaciones emitidas por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se analizó las propuestas de reglamentos presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, para regular los gastos de alimentos y bebidas, becas para atletas y reglamento de transporte. Se conoce

19.-Oficio N° SM-043-2024, suscrito por Susan Viviana Morales Prado, Secretaria del Concejo Municipal de Acosta, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con rechazar el proyecto de ley N°23.914. Se conoce

20.-Oficio N°24-SCMD-24, emitido por Alexander Martin Díaz Garro, Secretario del Concejo Municipal de Dota, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitarle al señor ministro de Hacienda, brindarle todo el apoyo económico necesario al OIJ y al MSP debido a la ola de violencia que azota al país y que amenaza con agravarse aún más. Se conoce

21.-Correo electrónico emitido por Josué Arbaiza Bonilla, Gestión del Deporte y la recreación, a través del cual convoca a reunión a la comisión de apoyo local para los JDN 2024, la reunión se realizara el jueves 22 de febrero del presente año a la 1:30 pm en la sala de la persona joven. Se conoce

22.-Líderes globales tiene el agrado de extenderles cordial invitación a las autoridades municipales para que participen del encuentro internacional de gobiernos locales y estatales, a realizarse del 11 al 16 de marzo del 2024 en la ciudad de Nueva York. Se conoce

23.-Oficio MP-DMP-OF-2024-0103, emitido por Natalia Díaz Quintana, Ministra, Ministerio de la Presidencia, mediante el cual traslada solicitud de audiencia del Concejo Municipal de Hojancha al señor Royner Mora Ruiz, Ministro de Deporte, ICODER. Se conoce

24.-Oficio DFOE-LOC-0162, emitido por la Lic. Lucia Zúñiga Pérez, Fiscalizadora, Contraloría General de la República a través del cual solicita información sobre los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal de Hojancha relacionados con la dinámica de trabajo y coordinaciones entre dicho órgano colegiado y la unidad de auditoria interna de la municipalidad de Hojancha. Se conoce

25.-Oficio DFOE-LOC-0161, emitido por la Lic. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, por medio del cual comunica sobre inicio de la actividad de planificación de una auditoria de carácter especial sobre la organización y funcionamiento de la auditoria interna, con enfoque en la continuidad del servicio” en la Municipalidad de Hojancha. Se conoce

26.-Oficio DVI-TC-2024-85, suscrito por Efraím Zeledón Leiva, Viceministro, MOPT, por medio del cual traslada a señor Mauricio Batalla, Director Ejecutivo, CONAVI, donde traslada el oficio SCMH-032-2024. Se conoce

27.-Oficio PRESUP.INT-011-2024, emitido por la señora Grace Rodríguez González, encargada de Presupuesto, mediante el cual da respuesta al oficio SCMH-040-2024, relacionado con petición de dinero por parte de la comunidad de Matambú, para llevar a cabo actividad cultural el próximo 24 de febrero 2024. Se conoce

28.-Oficio DCMH-010-2024, emitido por la Lic. Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojancha, a través del cual remite informe de lo recaudado del 05 al 11 de Febrero del 2024. Se conoce

Del 05 al 11 de Febrero del 2024	
TRIBUTO	TOTAL FINAL
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN	€272 595,00
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€13 652 250,96
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€900 500,00
PATENTES	€1 735 566,22
TIMBRES	€38 573,39
SERVICIO DE CEMENTERIO	€132 370,81
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€730 972,13
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€3 217 392,78
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	€383 456,23
VENTA DE OTROS SERVICIOS	€24 800,00
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€43 637,08
ALQUILER TERRENOS ZMT	€3 067 678,23
INTER.SICTAS CTES Y OTROS DEP. BANC	€760 048,27
INGRESO POR VENTA DE RECICLAJE	€197 740,00
TOTAL	€25 157 581,10

Sin más por ahora, se despide al

Jasmín Rodríguez Salazar
 Jasmín Rodríguez Salazar
 Coordinadora, Unidad de Cobros
 Municipalidad de Hojancha



ARTICULO V. Asuntos de trámite urgente

- La Lic. Luz Bermúdez define, estaba escribiendo ahorita en el chat del COSEL sugiriendo una extraordinaria, hable sobre el tema de los reservorios que la cámara está solicitando y está Fabián escribiendo que FUNBAM que es la Fundación del Banco Ambiental quiere financiar los proyectos de la UNA, esta se había comprometido hacer los estudios y los diseños, pregunté que si esa era la parte que financiaba, me dicen que financian todo absolutamente todo, o sea estudio, diseños y construcción que hoy tuvieron una reunión con la UNA y FUNBAM está dispuesto financiar hay que hacer ese enlace.

ARTICULO VI. Informes

I. De la señora alcaldesa

Del 06 al 12 de febrero

Comentarles que hemos estado bastante tiempos aquí en la oficina, tuvimos una reunión virtual con don Mauricio Batalla y con don Eddy Baltodano jefe de Liberia, he estado reunida en un par de ocasiones con don Olman Gómez, el jefe de policía este se justifica también, sabemos que están en ese acomodo hasta de horarios, pero está muy anuente y expresa querer estar en los Concejos Municipales todos los lunes. Tuvimos una reunión con el contratista del tema que ya hablamos bastante una reunión un día de estos en la mañana bastante tiempo a las 8:00 de la mañana y comentarles que hicimos la actividad de inauguración de los dos puentes que bien expresó José estuvo muy bonito, fue algo muy rápido y nos acompañó el presidente de la CNE que es don Alejandro, él muestra mucha anuencia a colaborar con el cantón de Hojancha ustedes saben que en algún momento se había incluido en este proyecto los tres puentes solo nos aprobaron dos vamos como un poquito adelantados porque ya ese proyecto está ahí es asunto de insistir ellos están esperando un préstamo que está haciendo el gobierno que precisamente hoy y mañana se discute en la Asamblea Legislativa que los señores diputados tengan por Dios santo ese consenso para poder lograr un montón de cosas, no solo para Hojancha, sino para todo el país en este caso comentarles que la CNE tiene cuatro carros que están donando a diferentes instituciones, pero resulta que esas instituciones no sabemos si están incluidas las municipalidades obviamente que desde ya le externamos a don Alejandro que si en esa donación, entra la municipalidades que ni siquiera se lo diga a nadie, sino que de una vez nos tome en cuenta y él fue testigo del poco recurso en vehículos que tenemos nosotros acá, hoy conversé con él en la mañana me dijo que ahorita en el transcurso de la tarde me contesta mañana le insisto si las municipalidades entran automáticamente nos pondrían en contacto con la persona pertinente para hacer las gestiones que se tengan que hacer para solicitar un carro usted sabe que los carros de la CNN son unos carros 4 x 4, porque se utilizan para emergencias que vendría a ser de mucha utilidad para nosotros.

Yo podría mencionar lo de la reunión y le pido a mis compañeros que me refuercen que estuvimos en la reunión virtual con Mauricio Batalla, ellos nos externan la falta de presupuesto con la ruta 158 pero lo dejan muy claro esto del presupuesto igual se insistió mucho y don Francisco hizo una intervención muy acertada y obviamente con mucho conocimiento como todos nosotros tenemos acá en el concejo y prácticamente que había que hacerlo que rogamos a Mauricio y a don Eddy, que por favor vieran de donde quedamos en que nos vamos a reunir en un mes y medio o dos meses aproximadamente virtual otra vez para ver si ellos logran sacar una partida para poder raspar la calle, este proyecto no implica cuneta ni nada de eso para no crear falsas expectativas ellos hablan de raspar la calle, la cuneta natural, y limpiar y utilizar el lastre y mojarlo para que esto se compacte en los 11, 5 kilómetros, esa es la posibilidad que tenemos ahorita que nos dan la respuesta en un mes y medio o dos meses o sea no podemos esperar más que eso.

- El regidor Francisco Loría detalla, exactamente el problema que tenemos nosotros en esta ruta es la clasificación de la ruta es el problema ya que está en lastre para los registros del CONAVI o del MOPT, aparece como ruta en lastre hay insistíamos que había cierto material pero no para ellos está en lastre lo que se le hace es en lastre lo que van hacer es buscar recurso, don Mauricio Batallas se comprometió a buscar recursos para sacar una contratación por horas de hecho, que va haber lastre conformación del camino y lo van a poner bonito como dijo el señor en mes y medio nos tiene una respuesta si fue positiva en ese sentido porque no había nada para el camino si se logró que ellos tomaran conciencia del problema que teníamos, pero aquí lo que hay que cambiar es de categoría mientras siga en categoría de lastre va a ser lastre hay que tratar de hasta donde sea posible luchar para que se cambie de lastre a asfalto y también

le hablamos de la otra ruta que había un 30% nada más, si creo que la reunión fue provechosa no como una espera pero de nada a algo hay algo.

- La Lic. Bermúdez expresa, yo también estuve conectada en la reunión el tema este es que las rutas que ya tienen algún tratamiento le corresponde atenderlas a CONAVI y las que están en lastre le corresponden al MOPT esa fue la diferenciación que nos explicaron y que además el presupuesto que tienen ahorita es para las que ya tienen algún tratamiento, que es CONAVI ya para que el MOPT intervenga es únicamente es en lastre y habría que gestionar ese cambio por este año fue lo que nos dijeron es lo único que pueden hacer y para ver si para el 2025 ya se puede gestionar el cambio y poderle hacer un tratamiento pero nada seguro no nos garantizaron nada por lo menos van a ver de dónde obtienen lo primero que le dijo don Mauricio a don Eddy que le haga el cálculo del costo para ver de dónde obtienen los recursos para que se le haga el arreglo a la vía y el lastreo tampoco es que tienen el dinero ahí, sino que van a ver de dónde lo sacan al menos si había mucha seguridad de parte de don Mauricio deseos de querernos ayudar.
- La Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, me corrigen los compañeros imagínese que ellos mencionaron un aproximado en dinero eso es importantísimo para que vea que no es tan fácil 11,5 km y hablaron de cerca de ₡300 millones de colones para lastrear, la gente a veces desconocemos y por razones obvias que se tiene ese desconocimiento que la gente y estamos informando en este Concejo Municipal a la gente cerca de ₡300 millones cuesta eso porque este tipo de obras son sumamente caras para que tengamos ese dato ahí fue un aproximado que ellos dieron.
- La regidora Dinia Porras expresa, tomamos un acuerdo para solicitar asueto el 19 de marzo le respondieron a Katherine que como se tomó no procedía y le indican que se debe conformar una comisión de festejos populares corresponde las corporaciones municipales o sea el concejo nombrar esas comisiones, pero se prohíbe que la integre alcaldía y regidores, estas comisiones será integradas por un número no mayor de cinco miembros, quienes no disfrutarán de privilegio alguno por razón del nombramiento y deberán rendir una liquidación de cuentas ante la Contraloría General de la República, a más tardar 60 días después de la fecha de terminación de los festejos, en este caso creo que deberíamos y el señor le está indicando a Katherine que todavía está a tiempo de enviarle esta información al padre porque si él lo tiene a bien verdad ya se hizo la solicitud ya hicimos la gestión de que nos contestaron del departamento de policía, que se debe conformar esta comisión con cinco miembros que van a tener la responsabilidad después de dar esa rendición de liquidación de cuentas del festejo y que aquí se va a juramentar; para enviar esos nombres ya con acuerdo municipal con un dictamen de comisión donde hagan solicitud de asueto yo creo que hay que darle a él todo esta información para ver qué piensa.
- La Lic. Luz Bermúdez expresa, lo que implica esto es que los fondos que se hagan con eso tienen que entrar a la municipalidad y la municipalidad después presupuestarlos porque la comisión sería municipal porque cuando procede un asueto es únicamente cuándo es la municipalidad mediante una asociación de comisión de fiestas hacer los festejos sean populares o patronales o lo que sea cuando eso es que se pueda dar asueto de lo contrario no es una comisión municipal no es de la iglesia y entonces el dinero que haga esa comisión deben de entrar a las cuentas municipales y después tienen que presupuestarse.
- La Secretaria del Concejo Municipal Katherine Campos hace lectura del artículo 1 de la ley 4286, los concejos municipales serán los encargados de nombrar las comisiones de los festejos populares. Estas comisiones estarán integradas por cinco miembros como máximo, quienes no disfrutarán de privilegio alguno por este nombramiento, el alcalde municipal, los alcaldes suplentes, los regidores y los síndico no podrá integrar estas comisiones. Las comisiones elaborará una liquidación de cuentas de los festejos populares y el informe para su revisión a la auditoría interna municipal o a la contaduría municipal. En caso de que no existiera auditoría a más tardar 30 días después de la finalización de los festejos, la auditoría o la contabilidad municipal tendrá un plazo de 60 días como máximo para revisar la liquidación y trasladada al concejo, el cual deberá aprobar a más tardar en 15 días lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización superior que corresponde a la Contraloría General de la República.
- La regidora Porras expresa, trasládele esa información al padre y si él quiere conformarla que tenga toda la información pasarle toda la información para que él vea que no fue que no se hizo la gestión de parte nuestra, porque él está esperando una contestación pídale todo el oficio para que el padre vea que no es cuestión de que el concejo no quiera o no hizo la gestión, sino

que gobernanza está solicitando una tramitología más, por ser unas fiestas cívicas de esa magnitud.

II. Del señor Vicealcalde Municipal

Del 06 al 12 de Febrero

Esta semana tuve una gira básicamente me tuve que trasladar a San José a recoger unos equipos que donó la Embajada de Estados Unidos un parlante y unas cámaras, al final nos pusieron un correo el viernes que teníamos que presentarnos el martes a primera hora por el tema de coordinación ya fue el viernes tarde había que mandar el nombre, número de cédula porque es con la Embajada Americana me tocó ir a mí ahí no nos entregaron todo porque faltaron unas cámaras ahí y dijeron que tuvieron ellos un problema interno, pero que no las van a hacer llegar igual ahí se les va a informar de los equipos que nos donaron que fue una gestión que se hizo hace dos años para la municipalidad, el miércoles tuve algunas reuniones yo me reuní con los muchachos con los muchachos de cobros y patentes, yo les estoy solicitando a ellos que me hagan una revisión de aquellas deudas, o aquellos morosos ya que ustedes habían solicitado se le solicita que aquellos morosos que deben más de ₡1 millón de colones lo que quiero con esto ya Jazmín me dijo que ya los habían sacado que son alrededor de 30 personas o usuarios, lo que quiero con esto es tener un dato y presentárselos a ustedes un dato más real de la morosidad yo espero que para la próxima semana tener ya un dato que a ustedes les sirva lo que ustedes han estado solicitando; respecto a las solicitudes de ustedes de seguimiento de algunas acuerdos que me pidieron la semana pasada a Waddy que es el encargado de proveeduría ya se le envió una nota que por favor haga el informe bimensual ya se los comenté anteriormente también. La próxima semana ya le traigo respuesta a don José sobre lo del tema del puente allá abajo en Betania ya hoy me llegó la respuesta pero me llegó ahorita después del mediodía no me doy chance de trasladarla, pero la próxima semana se la tenemos por acá y con el tema del reglamento de ley de comercio al aire libre también ya hablé con las compañeras para activar la comisión que hay y empezar a trabajar con eso porque no se ha trabajado hay alguna información que ya hay que se va a utilizar para proceder con lo mismo también me pidieron dar seguimiento del tema de la calle los Espinoza se hizo una consulta legal y el abogado no nos ha respondido yo ya esta semana se le puso un correo para preguntarle cómo van los avances de eso, porque el año pasado a finales se iba a hacer una audiencia con las partes tengo entendido que eso se canceló según puede revisar en el expediente y están pendientes hacer la reunión pero están ahí con unos procesos ya por lo menos estoy detrás de eso a esperar a ver qué me responde el abogado a ver cómo vamos con eso.

Se hizo el informe técnico que pidieron del árbol de higuera en la plaza ahí lo van a ver y bueno el viernes que estuvimos con los muchachos y el personal de la Comisión Nacional de Emergencia inaugurando los puentes que estuvo bastante bonita la actividad y llegaron algunos vecinos por dicha, yo creo que es un avance importante para la comunidad algo que ustedes ya conocen he tenido reuniones varias con los diferentes funcionarios, esta semana hemos estado reunidos con los diferentes funcionarios que tramitan proyectos ante SICOP para hacer bloques para llamarlo de alguna manera las contrataciones y hacerlo en conjunto y no por separado porque eso implica un gasto también para la municipalidad cada proyecto que se sube a SICOP, estamos trabajando para agrupar diferentes actividades o proyectos que se tienen por departamento para hacer una sola contratación y así reducir un poco los gastos que debe cubrir la municipalidad.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancho, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para

			su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojanca, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión

156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	27	Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada una vez recibidos los pronunciamientos de los departamentos de La Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro, para emitir una respuesta al respecto nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes	Se está en espera de respuesta por parte de la UTGV
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
188-2023	12	Solicitar al Ing. Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad que interponga sus buenos oficios y que dentro de sus prioridades se le dé contenido presupuestario a la ruta nacional 902 el trayecto que quedó sin intervenir que comprende la Gran Vía trayecto que se encuentra ubicado en el centro del cantón y el cual se encuentra bastante deteriorado y que necesita una intervención urgente	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	13	Solicitar a la Embajada Americana un informe de los dos proyectos solicitados por parte de este Concejo Municipal con relación a los plays solicitados para las comunidades territorio indígena de Matambú y Pilangosta de Hojanca	Documento recibido
194-2024	8	Solicitar al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República interponga sus buenos oficios se agilizase la intervención en los pasos de alcantarilla sobre la ruta nacional 902 y se realice un estudio sobre los pasos de alcantarillas sobre la ruta 902, ya que la capacidad hídrica en estos pasos de alcantarilla no pueden solventar la cantidad de agua que baja cuando llueve, de igual manera se hace esta petición ya que en el lapso de dos años hemos tenido tres pérdidas humanas, la última presentada el día jueves 26 de agosto del 2021, así mismo indicarle que en visita realizada a la zona por parte del Consejo Nacional de Viabilidad se solicitó realizar por parte de la municipalidad un levantamiento topográfico del paso de alcantarilla ubicado en la ruta 902, paso del Río Nosara, coordenadas CRTM 05: X:345595.0 Y:1110218.8. Lugar Pilangosta, Distrito: Hojanca, Cantón: Hojanca, Provincia: Guanacaste. el cual fue realizado por la Ingeniera Kathia Brais Zúñiga, topógrafa de la municipalidad, esto para que de parte del Consejo Nacional de Viabilidad realizaran los estudios hidráulicos para la elaboración del proyecto de los puentes sobre el río Nosara, se hace esta petición con base a la Constitución Política según artículo 21 el cual dice textualmente: "La vida humana es inviolable", por tanto se le insta se tomen las medidas a la brevedad posible; nuestra preocupación se centra en que más personas sean víctimas de esta falta de capacidad y seguridad que posee dichos puentes en el invierno, por realizar infraestructura que no cumple con la capacidad hídrica	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento ZMT
195-2024	8	Solicitar al Ministerio de Obras públicas y transportes Luis Amador Jiménez, un reductor de velocidad al frente de la Clínica de Hojanca que se encuentra frente a Ruta Nacional N°158, ya que se han presentado varios accidentes y	Se notificó, no se ha dado por recibido de

		lamentablemente muertes por el exceso de velocidad que llevan los conductores, así mismo infórmale que esta es una de las rutas que conecta con la escuela del cantón, siendo una ruta transitada por padres, niños y adolescentes que pronto van a iniciar el curso lectivo	parte del despacho
195-2024	9	Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía se conceda asueto el día martes 19 de marzo de 2024 para los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas establecidas en el cantón de Hojancha para celebrar las fiestas cívicas patronales en Honor a San José de Hojancha para el día martes 19 de marzo del presente año	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

ARTÍCULO IX. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con referencia al oficio DA-OI-047-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, alcaldesa municipal, Municipalidad de Hojancha; **se acuerda:**

1. Aprobar el superávit específico acumulado por la suma de **¢907, 187,605.61** (novecientos siete millones ciento ochenta y siete mil seiscientos cinco colones con sesenta y un céntimos).
2. Aprobar el superávit libre acumulado por la suma de **¢65,850,329.28** (sesenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil trescientos veintinueve colones con veintiocho céntimos)

Lo anterior de conformidad a lo detallado en el anexo 1 de la liquidación presupuestaria 2023, el cual se desglosa a continuación:

ANEXO N.º 1 MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 En colones			
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris			
RESULTADO DEL PERIODO			
		PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)		¢2 936 906 277,66	¢2 022 977 117,62
Menos:			
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO		¢2 939 906 277,66	¢1 814 176 927,38
Gastos ejecutados			¢1 738 157 848,38
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023			¢76 019 079,00
RESULTADO DEL PERIODO			¢208 800 190,24
Menos: Saldos con destino específico del periodo			¢147 394 100,85
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO			¢61 406 089,39

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el período 2023 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023
Juntas de educación	Ley N°. 7752	Art. 1	€3 177 368,58	€0,00	€3 177 368,58
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N°. 7729	Art. 28	€635 473,72	€0,00	€635 473,72
Organismo de Normalización Técnica	Ley N°. 7729	Art. 13	€317 736,86	€0,00	€317 736,86
Fondo I.B.I. 4% Ley Movilidad Peatonal	Ley N°. 7794	Art. 83	€1 896 147,44	€0,00	€1 896 147,44
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley N°. 6043	Art. 59	€1 611 980,36	€5 406 770,78	€7 018 751,14
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley N°. 6043	Art. 59	€5 225 632,36	€4 810 629,70	€10 036 262,06
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley N°. 6043	Art. 59	€17 700 000,00	€116 566 848,50	€134 266 848,50
Comité Cantonal de Deportes	Ley N°.7794	Art. 170	€7 704 909,34	€0,00	€7 704 909,34
Federación Municipalidades de Guanacaste	Estatutos de la Institución		€418 842,00	€0,00	€418 842,00
Aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788	Art. 43	€29 320,13	€0,00	€29 320,13
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7788	Art. 43	€184 716,83	€0,00	€184 716,83
Aporte Protección Medio Ambiente	Ley N°. 7788	Art. 43	€362 996,44	€0,00	€362 996,44
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N°. 8114/9329	Art. 5	€68 145 053,66	€96 195 242,84	€164 340 296,50
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°. 8261	Art. 26	€2 194 873,50	€1 105 295,13	€3 300 168,63
Fondo aseo de vías	Ley N°. 7794	Art. 83 y 84	€2 964 155,01	€2 154 188,53	€5 118 343,54
Fondo recolección de basura	Ley N°. 7794	Art. 83 y 84	€26 202 812,07	€10 149 850,80	€36 352 662,87
Fondo cementerio	Ley N°. 7794	Art. 83 y 84	€247 732,66	€0,00	€247 732,66
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N°. 7794	Art. 83 y 84	€6 285 167,92	€0,00	€6 285 167,92
Saldo de partidas específicas	Ley N°. 7755	Art. 2	€0,00	€1 719 788,03	€1 719 788,03
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N°9156	Ley N°. 9156	Art. 2	€0,00	€12 184 890,45	€12 184 890,45
Recursos provenientes Venta Chatarra	Donación de RECOPE		€516 888,97	€0,00	€516 888,97
Recursos Fondo 3% Superavit Libre para Emergencias Cantonales	Ley N°. 8488	Art. 46 Bis	€1 572 293,00	€0,00	€1 572 293,00
Recursos Provenientes del INDER (CAMINO MATAMBU)	Código Municipal (Convenio)	Art. 7	€0,00	€0,00	€0,00
Recursos Provenientes del ICODER (GIMNASIO HOJANCHA)	Código Municipal (Convenio)	Art. 7	€0,00	€500 000 000,00	€500 000 000,00
Recursos Provenientes Municipalidad Nicoya para Plan Regulador Sámara-Carrillo	Código Municipal (Convenio)	Art. 7	€0,00	€9 500 000,00	€9 500 000,00
TOTAL			€147 394 100,85	€759 793 504,76	€907 187 605,61

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el período 2022 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023
€61 406 089,39	€4 444 239,89	€65 850 329,28

LIC. VERONICA CAMPOS BARRANTES
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

GRACE RODRIGUEZ GONZALEZ
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

31 ENERO 2024
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.° 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.° 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.° 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

Comuníquese a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 2.

Con referencia al oficio JVC-OI-001-2024, emitido por Melvin Fonseca Cruz Secretario de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite los acuerdos tomados por Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 001-2024, efectuada el día Lunes 12 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, dichos acuerdos fueron tomados con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con modificación presupuestaria; **se acuerda:** Aprobar modificación presupuestaria por un monto total de **€5,000,000.00 colones (cinco millones de colones)** para el proyecto mejoramiento red vial mediante construcción tratamiento superficial bituminoso de tres capas en Matambú. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con relación al oficio DA-OI-055-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojancha, por medio de la cual envía la modificación presupuestaria 02-2024, **se acuerda:**

1. Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria 02-2024 por un monto de **€7,939,426.00 (siete millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintiséis colones con cero céntimos)** en los siguientes puntos:

Programa I:

Administración General:

Servicios: La suma de de ¢1, 000,000.00 en el rubro, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, para el pago de comisión por el uso del datafono que se dispone para el pago de los impuestos municipales.

Servicios informáticos: La suma de ¢289,426.00 para la actualización del sistema de presupuesto que es donde se genera los informes de ejecución presupuestaria, programa SIMPC, así mismo para llevar a cabo el traslado de información al nuevo sistema Infinito del IFAM.

Materiales y suministros: La suma de ¢1, 000,000.00 en alimentos y bebidas debido a que se debe de realizar varias actividades en todos los distritos del cantón a fin de elaborar el Plan Desarrollo Humano Local y el Plan Estratégico Municipal que vencen en este periodo 2024, indicado así en el oficio MH-PLANI-OI-04-2024, emitido por Rosalba Ramírez, del Departamento de Planificación.

Productos metálicos: la suma de ¢200,000.00, para la compra de placa metálica que debe ser colocada en el CECUDI, lo cual fue solicitado mediante oficio MTSS-DESAF-OF-114-2024, emitido por el señor Luis Albero Avalos Rodríguez Director General de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

PROGRAMA II

Protección del medio ambiente:

Servicios: La suma de ¢450,000.00 para el pago de módulos de especialidad de contratación pública impartida por el CICAP, según lo manifestado en el oficio GAMH-OI-006-2024, remitido por Andrea Leiva del Departamento de Gestión Ambiental.

PROGRAMA III

Mejoramiento red vial mediante construcción tratamiento superficial bituminoso de tres capas en Matambú:

Bienes duraderos: La suma de ¢5, 000,000.00 en vías de comunicación terrestre, según oficio emitido por la Junta Vial Cantonal.

2. Solicitar a la administración el criterio legal del abogado Lanzas y la resolución administrativa realizada por parte de la señora Verónica Campos alcaldesa municipal. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, POR MOTIVO QUE NO ESTA DE ACUERDO A QUE SE APRUEBE PARCIALMENTE.**

ACUERDO 4.

Con base en el oficio CCDRH-009-2024, suscrito por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, mediante el cual remite Plan de Trabajo y el Presupuesto Extraordinario N°01-2024, para que sea aprobado; **se acuerda:** Trasladar dichos documentos a los correos electrónicos de los miembros del Concejo Municipal, para que sean analizados. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con relación al oficio CCDRH-007-2024, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, a través del cual remite estados financieros y estadística contable, para su conocimientos; **se acuerda:** Trasladar dichos documentos a los correos electrónicos de los miembros del Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con referencia al oficio CCDRH-006-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojanca, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado del mes de enero del 2024; **se acuerda:** Aprobar el desembolso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, correspondiente al mes de enero del año 2024, para que se gire según la recaudación percibida. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con relación al oficio AL-CPGOB-0273-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 22.972, “REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N.° 7798 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con referencia al oficio AL-CPGOB-0230-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24.003, “LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO NACIONAL, DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA, PARA EL DESARROLLO Y RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL COSTARRICENSE”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con relación al oficio AL-CEPMUN-0018-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 23.438 “REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.° 9986, EN SU ARTÍCULO 2, PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N.° 3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I)”); **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con referencia al oficio AL-CPASOC-0149-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24.010, “DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N°8346, LEY ÓRGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART) PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA RTN PUBLICIDAD Y REFORMA A LA LEY N° 10235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con relación al oficio AL-CPGOB-0041-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado proyecto de Ley N°23.500 “LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con referencia al oficio AL-CEPMUN-0021-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24.108 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

Con base al oficio VICE-MH-005-2024, suscrito por José Joaquín Rodríguez Araya, Vice alcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual da respuesta al acuerdo 1 del Concejo Municipal en sesión ordinaria 196-2024, donde se solicita criterio técnico de parte del

departamento de planificación urbana y la vicealcaldía, para brindar una solución para no cortar el árbol solicitado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, **acuerda:** Trasladar dicha nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha e indicarles que con base a dicho criterio técnico de los departamentos de alcaldía y planificación urbana no procede realizar el permiso de corta del árbol. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con referencia al oficio 05-CGH-2024, emitido por Oscar Waddy García Jiménez, Secretario Cámara de Ganaderos de Hojancha, por medio del cual solicita la asignación de recursos mediante presupuesto extraordinario por la suma de ¢5,000,000.00 para contratación de maquinaria que se destinara a la construcción de fosas para reservorios de agua, en fincas de productores agropecuarios; de acuerdo a lo establecido en el Plan Cantonal de Contingencia ante el Fenómeno ENOS; **se acuerda:** Dar por conocido dicha nota , y así mismo indicarles que se va analizar la posibilidad de incluirlo en el presupuesto extraordinario 2024. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

Con base en el dictamen de comisión de asuntos jurídicos de la Municipalidad de Hojancha, a través del cual analizan la propuesta de convenio de cooperación entre la municipalidad de Hojancha y la Asociación de boyeros de Hojancha, **acuerda:** Se solicita a la administración realizar la modificación presupuestaria y trasladar el recurso aprobado para los boyeros de ¢2, 000,000.00 colones al rubro transferencias al fin de suscribir el convenio respectivo para el traslado de los fondos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos del doce de Febrero del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA